



# Asamblea General

Sexagésimo noveno período de sesiones

**55<sup>a</sup>** sesión plenaria

Martes 18 de noviembre de 2014, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

*Presidente:* Sr. Kutesa . . . . . (Uganda)

*Se abre la sesión a las 10.10 horas.*

## Tema 66 del programa

### Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia

#### b) Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban

##### Proyecto de resolución (A/69/L.3)

## Tema 132 del programa (continuación)

### Presupuesto por programas para el bienio 2014-2015

#### Informe de la Quinta Comisión (A/69/563)

## Declaración del Presidente

**El Presidente** (*habla en inglés*): Con sentimiento de orgullo y satisfacción, presido la Asamblea General en este momento histórico en que las Naciones Unidas están a punto de comenzar la celebración del Decenio Internacional para los Afrodescendientes.

Cuando pensamos en el valor y la fortaleza de las personas de ascendencia africana, que dimanan de la realidad devastadora de la esclavitud y la trata transatlántica de esclavos, no podemos sino sentirnos honrados de constatar cuán lejos han llegado. No obstante, si bien reconocemos los progresos realizados, tenemos que ir mucho más allá. El racismo y la discriminación cultural, estructural e institucional contra las personas de

ascendencia africana siguen manifestándose en situaciones que limitan el acceso a la educación, el empleo, la vivienda y la asistencia sanitaria de calidad. A escala mundial, con frecuencia, las personas de ascendencia africana son los miembros más marginados de la sociedad. También habitan los distritos más pobres con la infraestructura más precaria y descuidada. Son vulnerables a la delincuencia y la violencia. En sus intentos de obtener reparación jurídica, muy a menudo se enfrentan a la discriminación al procurar acceso a la justicia.

En 2001, aprobamos la Declaración y el Programa de Acción de Durban en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia. En el Programa de Acción se confirmó lo que todos sabemos que es un hecho, a saber, que los afrodescendientes siguen sufriendo como víctimas de las consecuencias de la esclavitud, la trata de esclavos y el colonialismo. Con la aprobación del tema del Decenio Internacional, “Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo”, la comunidad internacional brinda la oportunidad de sostener una conversación mundial sobre los agravios y los logros de los afrodescendientes.

Los testimonios de las contribuciones de los afrodescendientes al desarrollo de nuestras sociedades son abundantes e irrefutables. El Decenio Internacional tiene el propósito de celebrar esas contribuciones. Al hacerlo, el Decenio Internacional podrá derribar los muros del estereotipo y el estigma, que a menudo rodean

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

14-63495 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



a los afrodescendientes. Asimismo, es importante que el Decenio Internacional cree conciencia y contribuya a los esfuerzos de los Estados Miembros y la comunidad internacional para garantizar la promoción, el respeto, la protección y el cumplimiento de los derechos humanos de los afrodescendientes y su participación plena y en pie de igualdad en todos los aspectos de la sociedad.

Hoy tenemos una oportunidad singular de lograr que este Decenio Internacional sea un acontecimiento lleno de promesas. Al aprobar el proyecto de resolución y el programa de acción que nos ocupa, la Asamblea General dará un paso decisivo hacia el logro de ese objetivo. Los afrodescendientes de todo el mundo nos están observando, y cuentan con nosotros para hacerlo.

La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/ 69 /L.3, titulado “Programa de actividades del Decenio Internacional para los Afrodescendientes”.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/69/L.3?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/69/L.3 (resolución 69/16).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los oradores para explicar su posición, me permito recordar a las delegaciones que las explicaciones se limitarán a diez minutos y las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

**Sra. Bova** (Italia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea.

Para comenzar, quisiera dar las gracias al facilitador de Sudáfrica, el Embajador Mamabolo, por su liderazgo de este proceso. También quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar mi gratitud al Grupo de Estados de África, a la Comunidad del Caribe, al Brasil así como a otras delegaciones que han sido interlocutores durante el proceso de consulta, que llevó a la aprobación unánime en el día de hoy del programa de actividades del Decenio Internacional para los Afrodescendientes (resolución 69/16, anexo).

La Unión Europea ha sido, es y seguirá siendo un firme creyente en la lucha internacional contra todas las formas de racismo, la xenofobia y la intolerancia, y siempre abogaremos por la promoción y la protección de los derechos humanos de todos, incluidos los de los afrodescendientes.

Como hemos repetido a lo largo de este proceso, solo mediante la titularidad y el compromiso de todos

los Estados, el Decenio podrá alcanzar con éxito sus objetivos. En este sentido, esperamos que las actividades del Decenio se cumplan de manera eficaz y con la colaboración necesaria en los ámbitos local, nacional e internacional. Con ese fin, la acción nacional y la voluntad política son primordiales. La Unión Europea y sus Estados miembros esperan poder seguir desempeñando un papel dinámico en las actividades del Decenio.

Una de las principales preocupaciones de mi delegación, antes de la aprobación de la resolución 69/16 de hoy, eran las consecuencias presupuestarias de las actividades del programa. Por tanto, es importante que el programa que acabamos de aprobar se lleve a cabo de manera eficiente y eficaz, bajo el liderazgo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Para concluir, permítaseme reiterar el compromiso de la Unión Europea de garantizar un Decenio fructífero, haciendo hincapié en el valor añadido y las mejoras concretas en la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia en todas partes del mundo.

**Sr. Israeli** (Israel) (*habla en inglés*): Israel reconoce que la resolución 69/16 contiene elementos sumamente importantes, e Israel apoya su objetivo. Sin embargo, Israel debe desvincularse de la referencia, que se hace en varios párrafos del preámbulo de la resolución, a la Declaración y el Programa de Acción de Durban, aprobados en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia en 2001 y los procesos conexos.

Hace 13 años, la mayoría de los países se mantuvo en silencio, mientras que la Conferencia de Durban se convirtió en un vehículo para la incitación, el racismo, el antisemitismo, la intolerancia y los prejuicios contra el Estado de Israel. El pueblo judío ha luchado contra el racismo a lo largo de nuestra historia, e Israel sigue comprometido con este objetivo.

**Sr. Dempsey** (Canadá) (*habla en inglés*): El Canadá apoya la esencia y los objetivos de la resolución 69/16, pero se opone a las referencias, en el preámbulo de la resolución, a la Declaración y el Programa de Acción de Durban, aprobados en la Conferencia Mundial contra la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia en 2001 y los procesos conexos. En lugar de alentar a que se coordinara una acción mundial en contra del racismo, la Conferencia de 2001 degeneró en un foro politizado que sirvió para promover la intolerancia y el antisemitismo en vez de combatirlos.

El Canadá está firmemente convencido de que el proceso de Durban sigue muy politizado hasta el día de hoy y que no se ha podido distanciar de su polémico pasado ni de sus expresiones abiertamente divisivas de intolerancia y antisemitismo.

Aunque el Canadá está en desacuerdo con la referencia a ese proceso en esta resolución, seguirá trabajando de manera práctica con las Naciones Unidas y sus Estados Miembros a fin de combatir el racismo, fomentar la tolerancia y la no discriminación y reconocer y promover los derechos de los afrodescendientes.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de posición.

**Sr. De Aguiar Patriota** (Brasil) (*habla en inglés*): El Brasil se vale de esta oportunidad para celebrar la aprobación de la resolución 69/16, relativa al programa de actividades para la aplicación del Decenio Internacional para los Afrodescendientes. Sr. Presidente: Permítame aprovechar esta oportunidad para agradecerle la organización de una reunión de alto nivel en la que se inaugurará oficialmente, el 10 de diciembre, que es el Día de los Derechos Humanos, el Decenio Internacional para los Afrodescendientes, tal como figura en el mandato de la resolución 68/237.

Sr. Presidente: Coincidimos con usted en cuanto a que, 13 años después de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia celebrada en 2001, la discriminación que enfrentan los afrodescendientes sigue siendo un problema debido a la violencia y la falta de educación y empleo. A esto podemos añadir la desigualdad social y económica y la falta de legislación nacional para combatir la discriminación racial.

El Brasil se ha esforzado arduamente, tanto en Ginebra como en Nueva York, por llegar a un acuerdo firme sobre el programa de actividades que podría servir de hoja de ruta en la defensa de la igualdad racial en todo el mundo. Aprovecho esta oportunidad para felicitar al Embajador Kingsley Mamabolo por concluir con éxito el proceso de consultas sobre el programa de actividades, y doy las gracias asimismo a los grupos regionales, al Grupo de los Estados de África, a la Comunidad del Caribe y a la Unión Europea por su contribución a este resultado satisfactorio.

El Brasil cuenta con la población más numerosa de afrodescendientes fuera de África. En 2013 ese segmento de la población brasileña sumaba más de 100 millones de personas y se espera que su número se incremente a

más de 115 millones para 2042. Sin embargo, más de tres siglos de esclavitud han dejado su huella. Si bien los afrodescendientes son una mayoría en el Brasil, siguen viviendo en las afueras de los centros urbanos, perciben menores salarios y tienen menos acceso a la educación. Además, de acuerdo a las estadísticas, sus hijos e hijas están más expuestos a la violencia.

La Presidenta Dilma Rousseff ha dejado en claro que el racismo no solo es un delito odioso, sino también una afrenta, y que no debemos escatimar esfuerzos para castigarlo y erradicarlo. Las políticas públicas y el compromiso del Estado resultan esenciales. El Brasil ha emprendido programas y aplicado políticas nacionales afirmativas destinadas a poner fin a la pobreza extrema, entre las que se incluyen transferencias condicionadas de efectivo, redes sociales de seguridad, leyes sobre salario mínimo y suministro gubernamental de alimento y servicios en las comunidades locales. Estas medidas han contribuido considerablemente a la erradicación de la pobreza en general y a la reducción de las desigualdades que enfrentan diferentes grupos raciales y vulnerables en particular.

Durante los pasados 10 años el Brasil ha sacado de la pobreza extrema a más de 36 millones de personas. El 75% de esta clase media emergente lo constituyen personas de ascendencia africana. Si bien en 2002 los afrobrasileños eran apenas el 38% de la clase media, en 2012 componen el 51% de la población brasileña.

El Brasil otorga una inmensa importancia al Decenio Internacional para los Afrodescendientes y al programa de actividades, que esperamos contribuya a la aplicación plena de la Declaración y el Programa de Acción de Durban y cree conciencia sobre la lucha contra el prejuicio, la intolerancia y el racismo.

El tema del Decenio Internacional para los Afrodescendientes es “Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo”. Confiamos en que, al dar inicio al Decenio y ejecutar sus programas y actividades, los Estados Miembros, junto con la sociedad civil, las Naciones Unidas y todos los demás interesados pertinentes muestren su determinación de promover el respeto, la protección y el cumplimiento de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en provecho de las personas de ascendencia africana. El Brasil confía también en que seamos capaces de crear conciencia sobre el rico legado cultural de los afrodescendientes, así como sobre su conocimiento, su diverso patrimonio y su cultura en todo el mundo.

Esperamos que, gracias a nuestra labor, dentro de diez años haya justicia para los afrodescendientes, se

honre su cultura y su historia y se remedie la desigualdad económica y social a la que han estado sometidos.

Consideramos que la diversidad es un activo. Al promover el respeto de los derechos humanos de todos los afrodescendientes, no cabe duda de que estamos reforzando nuestros lazos comunes como seres humanos.

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa de su examen del subtema b) del tema 66 del programa.

### Tema 113 del programa

#### Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos

##### a) Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

###### Informe de la Quinta Comisión (A/69/564)

**El Presidente** (*habla en inglés*): En el párrafo 4 de su informe, la Quinta Comisión recomienda que la Asamblea General nombre a las siguientes personas miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto por un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2015: Sr. Pavel Chernikov (Federación de Rusia), Sr. Ali A. Ali Kurer (Libia), Sr. Dietrich Lingenthal (Alemania), Sr. Fernando de Oliveira Sena (Brasil) y Sr. David Traystman (Estados Unidos de América).

¿Puedo considerar que la Asamblea desea nombrar al Sr. Pavel Chernikov, el Sr. Ali A. Ali Kurer, el Sr. Dietrich Lingenthal, el Sr. Fernando de Oliveira Sena y el Sr. David Traystman miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto por un mandato de tres años a partir del 1 de enero de 2015?

*Así queda acordado.*

##### b) Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas

###### Informe de la Quinta Comisión (A/69/565)

**El Presidente** (*habla en inglés*): En el inciso a) del párrafo 5 de su informe, la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que nombre a las siguientes personas miembros de la Comisión de Cuotas por un período de tres años a partir del 1 de enero de 2015: Sr. Fu Daopeng (China), Sr. Kunal Khatri (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), Sr. Nikolay Lozinskiy (Federación de Rusia), Sr. Henrique da Silveira

Sardinha Pinto (Brasil), Sr. Thomas Schlesinger (Austria) y Sr. Yoo Dae-jong (República de Corea).

¿Puedo considerar que la Asamblea decide nombrar al Sr. Fu Daopeng, el Sr. Kunal Khatri, el Sr. Nikolay Lozinskiy, el Sr. Henrique da Silveira Sardinha Pinto, el Sr. Thomas Schlesinger y el Sr. Dae-jong Yoo miembros de la Comisión de Cuotas por un período de tres años que comienza el 1 de enero de 2015?

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): En el inciso b) del párrafo 5 del mismo informe, la Quinta Comisión también recomienda que la Asamblea General nombre al Sr. Mohamed Elshakshuki (Libia) miembro de la Comisión de Cuotas por un mandato que comenzará en la fecha de nombramiento y terminará el 31 de diciembre de 2016.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide nombrar al Sr. Mohamed Elshakshuki miembro de la Comisión de Cuotas por un mandato que comenzará el 18 de noviembre de 2014 y terminará el 31 de diciembre de 2016?

*Así queda acordado.*

##### c) Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones

###### Informe de la Quinta Comisión (A/69/566)

**El Presidente** (*habla en inglés*): En el párrafo 5 de su informe, la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que confirme la renovación del nombramiento, por parte del Secretario General, del Sr. Masakazu Arikawa (Japón), el Sr. Madhav Dhar (India), el Sr. Nemir A. Kirdar (Iraq), el Sr. Michael Klein (Estados Unidos de América) y el Sr. Ivan Pictet (Suiza) como miembros ordinarios del Comité de Inversiones, así como la conversión del nombramiento de Gumer-sindo Oliveros (España) de miembro *ad hoc* a miembro ordinario, por un mandato de un año que comenzaría el 1 de enero de 2015.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide confirmar la renovación del nombramiento, por parte del Secretario General, del Sr. Masakazu Arikawa, el Sr. Madhav Dhar, el Sr. Nemir A. Kirdar, el Sr. Michael Klein y el Sr. Ivan Pictet como miembros ordinarios del Comité de Inversiones por un mandato de un año que comenzará el 1 de enero de 2015, así como la conversión del nombramiento de Gumer-sindo Oliveros de miembro *ad hoc* a miembro ordinario por un mandato de un año que comenzará el 1 de enero de 2015?

*Así queda acordado.*

**d) Nombramiento de miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional**

**Informe de la Quinta Comisión (A/69/567)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): En el inciso a) del párrafo 5 de su informe, la Quinta Comisión recomienda que la Asamblea General nombre a las siguientes personas como miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional por un mandato de cuatro años que comenzaría el 1 de enero de 2015: Sra. Marie-Françoise Bechtel (Francia), Sr. Emmanuel Oti Boateng (Ghana), Sra. Carleen Gardner (Jamaica), Sr. Kingston Papie Rhodes (Sierra Leona) y Sr. Eugeniusz Wyzner (Polonia).

¿Puedo considerar que la Asamblea decide nombrar a la Sra. Marie-Françoise Bechtel, el Sr. Emmanuel Oti Boateng, la Sra. Carleen Gardner, el Sr. Kingston Papie Rhodes y el Sr. Eugeniusz Wyzner como miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional por un mandato de cuatro años que comenzará el 1 de enero de 2015?

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): En el inciso b) del párrafo 5 del mismo informe, la Quinta Comisión también recomienda el nombramiento del Sr. Kingston Papie Rhodes (Sierra Leona) como Presidente de la Comisión de Administración Pública Internacional por un mandato de cuatro años que comenzaría el 1 de enero de 2015.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide nombrar al Sr. Kingston Papie Rhodes Presidente de la Comisión de Administración Pública Internacional por un mandato de cuatro años que comenzará el 1 de enero de 2015?

*Así queda acordado.*

**e) Nombramiento de miembros del Comité Asesor de Auditoría Independiente**

**Informe de la Quinta Comisión (A/69/568)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): En el párrafo 4 de su informe, la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que nombre al Sr. J. Christopher Mihm (Estados Unidos de América) y el Sr. Richard Quartey (Ghana) miembros del Comité Asesor de Auditoría Independiente por un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2015.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide nombrar al Sr. J. Christopher Mihm y el Sr. Richard Quartey

Quartey miembros del Comité Asesor de Auditoría Independiente por un mandato de tres años que comenzará el 1 de enero de 2015?

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General decide concluir su examen de los subtemas a) a e) del tema 113 del programa?

*Así queda acordado.*

**Tema 113 del programa (continuación)**

**Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos**

**g) Nombramiento de miembros de la Dependencia Común de Inspección**

**Nota del Secretario General (A/69/106)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Como se indica en el documento A/69/106, en su sexagésimo noveno período de sesiones la Asamblea General deberá nombrar cuatro miembros para llenar las cuatro vacantes que se producirán en la Dependencia Común de Inspección al terminar el 31 de diciembre de 2015 el mandato del Sr. Gérard Biraud (Francia), el Sr. Papa Louis Fall (Senegal), el Sr. István Posta (Hungría) y el Sr. Cihan Terzi (Turquía).

Como se indica también en el documento A/69/106, de conformidad con el párrafo 1 del artículo 3 del estatuto de la Dependencia Común de Inspección, el Presidente de la Asamblea General consultará a los Estados Miembros a fin de preparar una lista de países, en este caso cuatro, a los que se pedirá que propongan candidatos para la Dependencia Común de Inspección.

Igualmente, como se señala en el párrafo 2 del documento A/69/106, en su resolución 61/238 la Asamblea General decidió que a partir del 1 de enero de 2008, al preparar la lista de países de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 3 del estatuto de la Dependencia, el Presidente de la Asamblea General invitará a los Estados Miembros a que presenten simultáneamente los nombres de los países y sus candidatos respectivos, en el entendimiento de que los candidatos presentados serán los candidatos que el Estado Miembro respectivo preveía proponer, en la medida de lo posible, para su nombramiento por la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 3 del estatuto.

Quiero informar a los miembros que el Representante Permanente de Mauritania ante las Naciones Unidas, en su carácter de Presidente del Grupo de Estados

de África durante el mes de noviembre de 2014, ha solicitado la postergación de la elección para el escaño correspondiente a los Estados africanos.

También quiero comunicar a la Asamblea la siguiente información que he recibido de los Presidentes de los grupos regionales. Para la vacante correspondiente a los Estados de Europa Oriental, el Grupo ha apoyado a Rumania; para las dos vacantes correspondientes a los Estados de Europa Occidental y otros Estados, hay dos candidatos apoyados, a saber, el Canadá y Alemania. De conformidad con el párrafo 1 del artículo 3 del estatuto de la Dependencia Común de Inspección, se solicitará al Canadá, Alemania y Rumania que presenten los nombres de los candidatos y los currículos que destaquen las calificaciones pertinentes de dichos candidatos para las tareas futuras.

Recuerdo a los miembros que, de conformidad con la resolución 59/267, de 23 de diciembre de 2004, los candidatos deberán tener experiencia en por lo menos una de las siguientes esferas: supervisión, auditoría, inspección, investigaciones, evaluación, finanzas, evaluación de proyectos, evaluación de programas, gestión de recursos humanos, administración pública, vigilancia y ejecución de programas, así como conocimientos del sistema de las Naciones Unidas y de su función en las relaciones internacionales.

Después de realizar las consultas apropiadas descritas en el párrafo 2 del artículo 3 del estatuto de la Dependencia Común de Inspección, incluso con el Presidente del Consejo Económico y Social y el Secretario General, en su carácter de Presidente de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, presentaré a la Asamblea los nombres de los candidatos a integrar la Dependencia Común de Inspección para su nombramiento.

La Asamblea General ha concluido así esta etapa del examen del subtema g) del tema 113 del programa.

### **Tema 133 del programa**

#### **Planificación de los programas**

##### **Informe de la Quinta Comisión (A/69/539)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución titulado “Planificación de los programas” sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea decide hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 69/17).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así esta etapa del examen del tema 113 del programa.

### **Temas 117 y 118 del programa**

#### **Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas**

#### **Revitalización de la labor de la Asamblea General**

##### **Declaración del Presidente**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Durante más de dos decenios, este órgano ha considerado el tema titulado “Revitalización de la labor de la Asamblea General” como parte de sus esfuerzos por fortalecer a la Organización en su conjunto. Si bien el mundo ha cambiado drásticamente con respecto a lo que era hace casi 70 años, la función de la Asamblea General, como principal órgano deliberativo y representativo de las Naciones Unidas, ha seguido siendo central. Estamos ahora en un momento de definiciones mientras deliberamos sobre este tema. Nos estamos acercando a la fecha tope para la concreción de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, a los que sucederán los objetivos de desarrollo sostenible, que actualmente se están elaborando, como elementos fundamentales de la agenda para el desarrollo después de 2015. Mientras preparamos esta agenda, es esencial que sigamos prestando una urgente atención al mejoramiento de la función, la autoridad, la eficacia y la eficiencia de la Asamblea General. Esa es una de las prioridades que he establecido durante este período de sesiones.

Por la resolución 68/307, de 10 de septiembre de 2014, se creó un Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General. En la resolución se pedía que el Grupo de Trabajo estuviese abierto a la participación todos los Estados Miembros y que

“Determine nuevos modos de potenciar su función, autoridad, eficacia y eficiencia, entre otros medios, partiendo del progreso alcanzado en previos períodos de sesiones y de las resoluciones anteriores, en particular evaluando el estado de su aplicación” (*resolución 68/307, párr. 3, inciso a*).

Agradezco al Embajador František Ružička, Representante Permanente de Eslovaquia, y el Embajador Norachit Sinhaseni, Representante Permanente de Tailandia, copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General, la conducción del Grupo y el trabajo realizado durante el período de sesiones anterior.

Por medio de los cuatro grupos, el Grupo de Trabajo ha realizado esfuerzos por analizar la forma más adecuada de mejorar la voz y la repercusión de la Asamblea, de conformidad con su mandato y las realidades del mundo contemporáneo. Permítaseme recordar algunos aspectos destacados de esa tarea.

El primer grupo se refiere a la función y autoridad de la Asamblea General. Es esencial que las resoluciones aprobadas por este órgano se pongan en práctica y que la cooperación entre la Asamblea y los órganos principales de las Naciones Unidas se mantenga constantemente. Tengo el propósito de fortalecer la cooperación, la coordinación y el intercambio de información con los demás órganos principales, y también con la Secretaría y, en particular, el Secretario General.

Acojo con beneplácito el progreso logrado en el mejoramiento de los métodos de trabajo de la Asamblea y las Comisiones Principales, que es el segundo grupo de nuestro programa de revitalización. Tenemos que mantener ese impulso, ya que la labor eficiente y coherente de las Comisiones repercute ampliamente, sobre todo en lo que atañe a la capacidad de la Asamblea de tomar decisiones oportunas y significativas. Al racionalizar nuestro programa y hacerlo más concentrado también mejoramos la calidad y los resultados del examen de los temas, reflejando al mismo tiempo las prioridades de los Estados Miembros.

Debemos preservar la integridad y prominencia del debate general. Una opinión importante que nos expresaron este año en relación con el debate general es que necesitamos reducir el número de reuniones y eventos paralelos que se celebran al margen del debate general, a fin de permitir una mayor concentración en los asuntos que tratan en el Salón los dirigentes mundiales. Durante este período de sesiones, convocaré reuniones de alto nivel y debates temáticos de alto nivel sobre las cuestiones que en la actualidad revisten una importancia crítica para la comunidad internacional. En mis declaraciones precedentes ante la Asamblea General, indiqué específicamente las reuniones y los debates. Seguiré consultando a la Mesa y a los Estados Miembros con respecto al programa preliminar de esos debates, así como sobre las posibilidades de que culminen con resultados concretos y productivos.

Quisiera señalar la importancia y los efectos tangibles de adelantar la elección de los miembros del Consejo de Seguridad y del Consejo Económico y Social. A partir del septuagésimo período de sesiones, la elección de los miembros de estos órganos se realizará

seis meses antes de que los Estados elegidos asuman sus responsabilidades.

También quisiera señalar que se ha avanzado en la labor relativa al tercer grupo temático, a saber, la selección y el nombramiento del Secretario General y los demás jefes ejecutivos. Eso está en línea con la resolución 68/307 que, entre otras cosas, recalca la necesidad de que el proceso de elección del Secretario General sea transparente e inclusivo, de conformidad con el Artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas.

El cuarto, y último, grupo temático, relativo al fortalecimiento de la memoria institucional de la Oficina del Presidente de la Asamblea General, también desempeñará un papel importante en la revitalización de la Asamblea. Encomio al Presidente de la Asamblea durante el sexagésimo octavo período de sesiones por haber facilitado la transición y la continuidad de la labor de la Oficina del Presidente de la Asamblea General. Además, agradezco el apoyo vital que me ha brindado la Secretaría, en particular el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. En los próximos meses informaré a los Estados Miembros acerca de las actividades de mi Oficina en el contexto de un mayor volumen de trabajo. Agradezco a los Estados Miembros su constante apoyo a la Oficina del Presidente de la Asamblea General.

Haré participar activamente a los Estados Miembros en la labor de la Asamblea. Durante las últimas semanas nombré a presidentes y facilitadores que se ocuparán de los distintos temas de nuestro programa. Al respecto, doy las gracias a los Embajadores Vladimir Drobnyak, Representante Permanente de Croacia, y Wilfried I. Emvula, Representante Permanente de Namibia, por haber aceptado ser los nuevos Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General. Pido a todos los Estados Miembros que respalden sus esfuerzos por llevar adelante el programa del Grupo de Trabajo Especial.

Por último, quisiera reiterar que la revitalización de la labor de la Asamblea seguirá siendo una prioridad durante el actual período de sesiones. Espero con interés el apoyo y la contribución colectiva de la Asamblea.

**Sr. Boukadoum** (Argelia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Ante todo, quisiera expresar la gratitud de los miembros del Movimiento de los Países No Alineados al Embajador František Ružička, Representante Permanente

de Eslovaquia, y a nuestro amigo el Embajador Norachit Sinhaseni, Representante Permanente de Tailandia, por sus incansables esfuerzos y su desempeño excelente en la copresidencia del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General durante el sexagésimo octavo período de sesiones. También quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar a los Embajadores Wilfried I. Emvula, Representante Permanente de Namibia, y Vladimir Drobnjak, Representante Permanente de Croacia, por haber sido nombrados Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial durante el sexagésimo noveno período de sesiones, y hacerles llegar mis votos por todo género de éxitos.

Quisiera recordar a la Asamblea General que el Movimiento aplaudió en septiembre la aprobación de la resolución 68/307, por la cual la Asamblea estableció el Grupo de Trabajo Especial para que examinara las cuestiones relativas a la revitalización de la Asamblea General durante el actual período de sesiones. El Movimiento de los Países No Alineados hace hincapié en que la revitalización de la labor de la Asamblea General es un proceso político, no uno meramente de procedimiento, que apunta sobre todo a fortalecer la función de la Asamblea General como principal órgano deliberativo, normativo y representativo de todo el sistema de las Naciones Unidas. Por ende, ese proceso debe llevarse a cabo de manera inclusiva, transparente y eficaz. El Movimiento reitera, pues, la importancia de la revitalización de la labor de la Asamblea General como tema que merece ser examinado en pie de igualdad con otros procesos de reforma y asuntos descolantes de las Naciones Unidas.

Quisiéramos reafirmar la función y la autoridad de la Asamblea General, incluso en cuanto a las cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad internacionales, así como su carácter intergubernamental, inclusivo y democrático, que ha contribuido inmensamente a la promoción de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y los objetivos de la Organización. Nuestro grupo reafirma también la naturaleza intergubernamental de las Naciones Unidas como tales, y señala a la atención la necesidad de consultar a los Estados Miembros acerca de las iniciativas y actividades que se llevan a cabo en el seno de la Organización, y el derecho de todos los Estados Miembros de manifestar su posición ante la Asamblea General en cualquier momento en que lo deseen.

La Asamblea General, como órgano de adopción de políticas de la Organización, tiene autoridad para desempeñar la función esencial de establecer el marco, los

principios y los objetivos de todo el sistema de las Naciones Unidas y de sus numerosos órganos, organismos y programas. Además, la Asamblea General tiene que seguir siendo el órgano principal encargado de examinar la labor de todos los órganos y organismos subsidiarios.

La Asamblea General debe también mantener su función y su mandato en lo que atañe al establecimiento de las prioridades de las Naciones Unidas a la hora de examinar todas las cuestiones presupuestarias, administrativas y relativas a las reformas, así como su autoridad absoluta de asignar y reasignar los recursos financieros y humanos y de nombrar a los altos funcionarios de la Secretaría, de conformidad con la Carta y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. En ese sentido, deben respetarse las prerrogativas de la Asamblea General como principal órgano de supervisión de la Organización, incluidas la gestión y las adquisiciones para las operaciones de mantenimiento de la paz.

Si bien expresa su disposición a seguir apoyando todos los esfuerzos en curso para fortalecer el papel central y la autoridad de la Asamblea, el Movimiento afirma que no aceptará ningún enfoque que pretenda socavar o minimizar los logros de la Asamblea General, reducir su función actual o poner en tela de juicio su pertinencia y credibilidad.

El Movimiento recuerda la decisión adoptada en el párrafo 4 de la resolución 68/307 de solicitar al Grupo de Trabajo Especial que prosiga el proceso de examen amplio del cuadro sinóptico sobre el estado de la aplicación de las resoluciones relativas a la revitalización de la Asamblea General y que publique una versión actualizada, así como la decisión adoptada en el párrafo 5 de solicitar al Secretario General que presente información actualizada sobre las disposiciones relativas a la revitalización que no se hayan aplicado, indicando las limitaciones y razones que hayan motivado cualquier falta de aplicación.

Además, el Grupo está firmemente convencido de que, tal como se señala en el párrafo 7 de la resolución, la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General, incluidas las relativas a la revitalización de su labor, realza la función, la autoridad, la eficacia y la eficiencia de la Asamblea, y subraya la importancia del papel y la responsabilidad de los Estados Miembros en cuanto a su plena aplicación.

Obviamente, la voluntad política es indispensable para garantizar la aplicación efectiva de las resoluciones aprobadas por la Asamblea General. En ese sentido, el Movimiento acoge con beneplácito la decisión de publicar,



durante el sexagésimo noveno período de sesiones, como un anexo al informe del Grupo de Trabajo Especial, un cuadro sinóptico actualizado de las resoluciones de la Asamblea relativas a la revitalización. Ese anexo brindará a los Estados Miembros la oportunidad de evaluar los progresos logrados en la aplicación de las resoluciones anteriores a partir del sexagésimo tercer período de sesiones.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para manifestar que el Movimiento hace hincapié en la necesidad de respetar plenamente las funciones y atribuciones de cada órgano principal de las Naciones Unidas, en particular la Asamblea General, y mantener el equilibrio entre esos órganos en lo tocante a sus funciones y atribuciones respectivas con base en la Carta. En ese sentido, el Consejo de Seguridad debe respetar plenamente todas las disposiciones de la Carta, así como todas las resoluciones de la Asamblea General, en las que se aclara su relación con este último órgano y otros órganos principales.

En ese contexto, el Movimiento manifiesta nuevamente su preocupación, ya expresada en períodos de sesiones anteriores, por el constante intento del Consejo de Seguridad de usurpar las atribuciones y prerrogativas de la Asamblea General. De hecho, el párrafo 1 del Artículo 24 de la Carta de las Naciones Unidas no establece que el Consejo de Seguridad tenga competencia para abordar cuestiones que corresponden al ámbito de las funciones y atribuciones de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social. En este mismo orden de ideas, el Movimiento reitera su pedido al Consejo de Seguridad de que presente a la Asamblea General un informe anual más explicativo, amplio y analítico, en el que se evalúe la labor del Consejo, incluidos los casos en que el Consejo no se haya pronunciado.

Además, en las resoluciones anteriores 58/126, 59/313 y 60/286, párrafo 7 del anexo de esta última, la Asamblea General invitó al Consejo de Seguridad a presentarle periódicamente para su examen, de conformidad con los Artículos 15 y 24 de la Carta, informes especiales de carácter temático sobre cuestiones que interesan a la comunidad internacional. Desde la aprobación de la resolución 58/126, no se ha presentado oficialmente a la Asamblea General ningún informe especial de carácter temático. Las materias especiales se tratan en cierta medida únicamente en las evaluaciones mensuales que ofrecen los presidentes del Consejo de Seguridad.

Además, el Movimiento está convencido de que las actividades del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización contribuirá inmensamente a todo el proceso

de revitalización. En ese contexto, el Movimiento apoya en particular las dos propuestas que examina el Comité Especial. La primera se refiere a la creación de un grupo de trabajo de composición abierta para que estudie la aplicación apropiada de la Carta de las Naciones Unidas con respecto a la relación funcional de sus órganos. La segunda se refiere al documento de trabajo sobre el fortalecimiento del papel de la Organización y el aumento de su eficacia.

Entre otras prerrogativas y mandatos de la Asamblea General, figura la cuestión de la selección y el nombramiento de los Secretarios Generales de las Naciones Unidas. El Movimiento atribuye la máxima importancia a esa cuestión. Al respecto, el MNOAL reafirma la necesidad de que la selección de los Secretarios Generales sea más transparente e incluya a todos los Estados Miembros. El Movimiento deplora que hasta la fecha nunca se hayan celebrado consultas en torno al nombramiento de un nuevo Secretario General, como se refleja en el cuadro sinóptico actualizado que figura en el anexo del informe del Grupo de Trabajo Especial. Por lo tanto, el Movimiento recalca la necesidad de que la participación de la Asamblea General en la selección y el nombramiento de los futuros Secretarios Generales sea más activa, eficaz y eficiente, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el reglamento de la Asamblea General, así como en línea con lo estipulado en las resoluciones 51/241, 60/286, 64/301, 66/294, 67/297 y 68/307.

En ese sentido, el Movimiento subraya la importancia de la plena aplicación de las resoluciones mencionadas precedentemente en relación con el próximo proceso de selección y nombramiento del Secretario General. El Movimiento alienta a que en el período anterior a la selección y el nombramiento del próximo Secretario General, previstos para dentro de dos años, se convoquen audiencias y reuniones de la Asamblea General para intercambiar opiniones y dialogar con los candidatos al cargo de Secretario General. El Movimiento también alienta al Presidente de la Asamblea General a desempeñar un papel dinámico en ese proceso.

El Movimiento subraya la importancia de garantizar la eficacia de la Oficina del Presidente de la Asamblea General, entre otras cosas mediante el fortalecimiento de su memoria institucional. Si bien observamos con reconocimiento los progresos realizados en ese sentido, opinamos que debe hacerse un esfuerzo extra para aplicar las resoluciones existentes sobre la materia, así como para identificar, durante las próximas deliberaciones del Grupo de Trabajo, los medios y arbitrios para lograr ese objetivo progresivamente y con determinación.

Es evidente que, si bien las prerrogativas del Presidente de la Asamblea General no han cambiado, su función y sus actividades han evolucionado en los últimos años, tanto en lo que se refiere a la adaptación al aumento de las actividades, conferencias e iniciativas de la Asamblea, como al desempeño de funciones oficiales protocolares para representar a la Asamblea en todo el mundo y hacer que la labor de ese órgano sea más conocida y más visible. En consecuencia, las actividades de la Oficina del Presidente de la Asamblea General han aumentado considerablemente con el transcurso de los años.

El programa de la Asamblea, y por consiguiente el de su Presidente, incluye un número enorme de cuestiones. La expansión de las actividades de la Asamblea General, incluida la aprobación anual de casi 300 resoluciones y decisiones, la creación de grupos de trabajo y el nombramiento de facilitadores que convocan reuniones y consultas a lo largo del año han hecho que la presencia del Presidente y su participación activa sea necesaria durante todo el período de sesiones. Además, la carga de trabajo de la Asamblea General ya no se limita a su período principal, sino que abarca más bien el período completo desde la apertura del período de sesiones, en septiembre, hasta su clausura en el septiembre siguiente. Este aumento descomunal de las actividades, por supuesto, debe equipararse con la disponibilidad de todos los recursos necesarios, tanto humanos como financieros.

Así, pues, movido por su interés en contar con una visión más amplia de la diversidad y complejidad de las actividades y funciones del Presidente, el Movimiento recuerda la solicitud que presentaron los Estados Miembros al Presidente de la Asamblea General de que, en cooperación con la Secretaría, informara durante el sexagésimo octavo período de sesiones al Grupo de Trabajo Especial acerca de la función, el mandato y las actividades del Presidente de la Asamblea General.

Con ese mismo espíritu, el Movimiento expresa su deseo de una mayor claridad en cuanto a la base presupuestaria para la provisión por la Secretaría de las fuentes de financiación y la dotación de personal de la Oficina del Presidente de la Asamblea, como se estipula en el párrafo 35 de la resolución 68/307. El Movimiento recuerda, en ese sentido, que la resolución 68/307 pide al Secretario General que presente propuestas, en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017, para examinar la asignación presupuestaria a la Oficina del Presidente.

Para concluir, el Movimiento reafirma que una Asamblea General revigorizada, en un entorno más

activo, que ejerza plenamente su función y su autoridad, contribuiría significativamente al fortalecimiento de todo el sistema de las Naciones Unidas, mejoraría la gobernanza internacional y reforzaría el multilateralismo.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el observador de la Unión Europea.

**Sr. Van Den Akker** (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Turquía, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Albania, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación y candidato potencial; así como la República de Moldova, Armenia y Georgia, hacen suya esta declaración.

Quisiera dar las gracias a los anteriores Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General, los Representantes Permanentes de Eslovaquia y Tailandia, por su excelente desempeño. También quisiera dar las gracias al Presidente de la Asamblea General por haber nombrado a los Representantes Permanentes de Croacia y Namibia Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General. Les deseamos éxito y les expresamos nuestro apoyo.

La Unión Europea y sus Estados miembros son firmes partidarios del multilateralismo, con las Naciones Unidas como su eje. El fortalecimiento de las Naciones Unidas, sobre la base de una financiación efectiva y sostenible de conformidad con la verdadera capacidad de pago, y el aumento de la eficacia de su funcionamiento, con respecto al cual existe un amplio margen de mejora, siguen figurando entre nuestras prioridades más importantes. En ese contexto, seguimos comprometidos con la revitalización y apoyamos los esfuerzos tendientes a fortalecer la función y la autoridad de la Asamblea General, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes.

En efecto, deseamos que la Asamblea General, como único órgano intergubernamental de composición universal y teniendo en cuenta su amplio mandato con responsabilidades de amplio alcance, sea capaz de enfrentar con éxito el desafío de conciliar la legitimidad con la eficiencia en un entorno de retos mundiales emergentes. Al mismo tiempo, quisiéramos reiterar que es imperioso que se adopten medidas concretas a todos los niveles para gastar con más prudencia, funcionar de nuevas maneras y garantizar que la Organización se desenvuelva dentro de los niveles presupuestarios convenidos. Eso se aplica a todas las actividades de las Naciones Unidas, desde el

mantenimiento de la paz hasta la elaboración del presupuesto ordinario. Es indispensable esforzarse sin pausa por buscar formas nuevas y creativas de trabajar con miras a cumplir más eficazmente los mandatos y utilizar los recursos de manera sostenible.

Opinamos que la revitalización podrá garantizarse únicamente cuando la Asamblea General tome medidas sobre cuestiones de preocupación común de la comunidad internacional y produzca resultados. Al hacerlo, estará a la altura de su función como uno de los órganos principales de las Naciones Unidas. La Unión Europea y sus Estados miembros acogen con beneplácito la aprobación de la resolución 68/307, que contiene disposiciones importantes, como la pronta elección de los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad y los miembros del Consejo Económico y Social. Aplaudimos la confirmación del arreglo provisional sobre la modalidad de rotación de los presidentes de las Comisiones Principales, aprobada en la decisión 68/505 en relación con las directrices para arreglos futuros contenidas en el anexo de la resolución 68/307.

Quisiéramos destacar la importancia de la aplicación de todas las resoluciones de la Asamblea General, incluida la relativa a la revitalización de su labor, y de tomar nota de sus efectos sobre la autoridad, la eficacia y la eficiencia de la Asamblea General. La revitalización de la labor de la Asamblea General está claramente vinculada con la reforma general de las Naciones Unidas.

El proceso de revitalización de la labor de la Asamblea General ya ha producido resultados positivos, como los debates temáticos, que facilitan unas deliberaciones más a fondo sobre las cuestiones de importancia crítica para la comunidad internacional. La Unión Europea y sus Estados miembros valoran especialmente el carácter interactivo de los debates temáticos, que permiten una interacción más estrecha entre la Asamblea General y otros interesados, organizaciones internacionales y regionales y grupos fuera del sistema de las Naciones Unidas. Esperamos con interés la continuación de esa práctica e invitamos al Presidente de la Asamblea General a consultar con los Estados Miembros, en un espíritu de asociación, según proceda, acerca de la posibilidad de hacer participar a una gran variedad de interlocutores y de lograr en esos debates resultados orientados a la acción. También reconocemos la importancia de la interacción entre la Asamblea General y otros foros internacionales y regionales y organizaciones que se ocupan de los asuntos mundiales que interesan a la comunidad internacional, así como los beneficios que derivan de esa interacción.

Apreciamos la continuación de la práctica de convocar periódicamente exposiciones informativas oficiosas del Secretario General sobre sus prioridades, viajes y actividades más recientes, incluida su participación en reuniones y eventos internacionales organizados fuera de las Naciones Unidas, y lo alentamos a que prosiga con esa práctica.

En cuanto a la relación de la Asamblea General como los otros órganos principales de las Naciones Unidas, la Unión Europea y sus Estados miembros consideran que el aumento de la transparencia y la cooperación sigue siendo un objetivo importante. La Asamblea General debería beneficiarse de la información acerca de las reuniones entre los presidentes de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, así como con los presidentes de los órganos subsidiarios. Las exposiciones informativas periódicas del Presidente de la Asamblea General sobre sus actividades recientes, incluidos sus viajes oficiales, siguen siendo una práctica valiosa y constituyen una rica fuente de información.

En lo que atañe a los métodos de trabajo, quisiéramos recordar la necesidad de examinar y tomar medidas orientadas a la racionalización del programa de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social con miras a eliminar la duplicación y la superposición y promover la complementariedad en el examen y la negociación de cuestiones similares y relacionadas.

En ese contexto, es importante señalar la resolución 68/1. Opinamos que sería apropiado examinar más a fondo la posibilidad de que ciertas cuestiones se examinen cada dos o tres años, así como su agrupación o eliminación, incluso mediante la introducción de una cláusula con fecha de extinción, con el claro consentimiento del Estado o los Estados patrocinadores. En ese sentido, el liderazgo de los Presidentes y las Mesas de las Comisiones Principales reviste una importancia fundamental. Esperamos con interés las exposiciones informativas ante el Grupo de Trabajo Especial sobre los métodos de trabajo de los Presidentes de las Comisiones Principales. Aunque cada Comisión Principal tiene autoridad sobre su reglamento, pensamos que la racionalización y la normalización de algunos aspectos han de conducir a una labor más eficiente de las Comisiones.

También quisiéramos destacar la importancia de aprovechar al máximo los servicios electrónicos que provee la Secretaría. La utilización generalizada por las Comisiones Principales y los Estados Miembros de esos servicios electrónicos, incluido el portal PaperSmart,

ha tenido un efecto positivo en la labor de la Asamblea General durante su período principal, al mismo tiempo que ha ahorrado una cantidad considerable de recursos, energía y papel. Tenemos que seguir trabajando en esa dirección.

Esperamos con interés el papel activo del Secretario General, el Presidente de la Asamblea General, incluso en su capacidad de presidente de la Mesa, y los presidentes de las Comisiones Principales, en consulta con los Estados Miembros, para mejorar la coordinación de la programación de las reuniones de alto nivel con miras a optimizar su número y distribución a lo largo del año, teniendo siempre en mente la necesidad de preservar la integridad del debate general. Estamos convencidos de que la Mesa podría desempeñar un papel útil en ese proceso.

Por último, quisiera destacar la importancia de la función que desempeña el Grupo de Trabajo Especial en la revitalización de la labor de la Asamblea General. Garantizo a la Asamblea que la Unión Europea y sus Estados miembros seguirán participando de manera constructiva en los trabajos del Grupo de Trabajo Especial. Esperamos con interés recibir un plan de trabajo a la brevedad.

**Sr. Tuy** (Camboya) (*habla en inglés*): Antes de formular una declaración en nombre de los Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), permítaseme decir unas palabras con respecto a la lista de oradores.

Quisiera señalar a su amable atención, Sr. Presidente, la cuestión de la secuencia de la intervención de los oradores. Los Estados miembros de la ASEAN han examinado el inciso b) del párrafo 1 del anexo de la resolución 65/276, que hace referencia a la participación de la Unión Europea en la labor de las Naciones Unidas. En él se afirma que el observador de la Unión Europea será invitado a participar en el debate general de la Asamblea General, con el fin de que presente la posición de la Unión Europea y sus Estados miembros por ellos convenida, con arreglo al orden de precedencia establecido en la práctica correspondiente a la participación de observadores y al nivel de representación. De conformidad con la letra y el espíritu de la resolución 65/276, los Estados miembros de la ASEAN estiman, en consecuencia, que la delegación de la Unión Europea, en su calidad de observadora, debe hacer uso de la palabra después de todos los grupos regionales y principales que estén representados por los Estados, a menos que la Unión Europea también esté representada por un Estado Miembro. Esa es una aplicación de la resolución 65/276

basada en principios. Por lo tanto, la ASEAN pide que un Estado miembro de la ASEAN, al hacer uso de la palabra en nombre del grupo, haga uso de la palabra antes que la Unión Europea si esta última está representada por la delegación de la Unión Europea.

En relación con el tema 118 del programa, sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General, permítaseme expresar nuestro agradecimiento a los Presidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General, Embajador František Ružička, de Eslovaquia, y Embajador Norachit Sinhaseni, de Tailandia, por su dirección al facilitar la labor del Grupo de Trabajo Especial durante el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General. Nos complacen los avances logrados bajo su Presidencia conjunta. También nos complace que la resolución 68/307 se aprobara por consenso el 10 de septiembre de 2014. Permítaseme también aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento al Presidente de la Asamblea General en su sexagésimo octavo período de sesiones, Excmo. Sr. John Ashe, por su selección de los Copresidentes y la importancia que otorgó a la revitalización de la labor de la Asamblea General. Acogemos con beneplácito el discurso de apertura del Presidente de la Asamblea General, Sr. Sam Kahamba Kutesa, en el actual período de sesiones, el 16 de septiembre de 2014 (véase A/69/PV.1), en el que puso de relieve sus prioridades, en particular en que se siga centrando la atención tanto en la revitalización de la Asamblea General como en la reforma del Consejo de Seguridad. Esperamos con interés colaborar con los nuevos Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial designados por el Sr. Kutesa.

El próximo año celebraremos el septuagésimo aniversario de las Naciones Unidas. Esa ocasión especial nos brinda una oportunidad única para dar un nuevo impulso a la reforma de las Naciones Unidas. Debemos aprovechar esa oportunidad no solo para celebrar el logro de progresos de las Naciones Unidas durante los últimos siete decenios, sino también para contemplar la posibilidad de aplicar un nuevo enfoque a la reforma de la Organización a fin de permitirle responder más eficazmente a las necesidades de los Estados Miembros y hacer frente a los retos actuales y futuros.

Un componente esencial de esa reforma es la revitalización de la labor de la Asamblea General, que es el principal órgano deliberativo, normativo y representativo de las Naciones Unidas. Permítaseme destacar algunas de las cuestiones clave que consideramos merecen una especial consideración en el sexagésimo noveno período de sesiones.

En primer lugar, acogemos con beneplácito la reafirmación, de conformidad con la resolución 68/307, de la importancia y los beneficios de que continúe la interacción entre la Asamblea General y los foros internacionales y regionales. El año 2015 es especial, no solo para las Naciones Unidas, sino también para la ASEAN, que el próximo año celebrará el establecimiento de la Comunidad de la ASEAN. Como una de las organizaciones regionales más exitosas, la ASEAN espera con interés la interacción con todos los foros internacionales y regionales para abordar cuestiones de interés y preocupación comunes. Espero que se adopten medidas y acciones concretas para dar seguimiento a la importante directiva que le confirió la Asamblea General.

En segundo lugar, acogemos con beneplácito la decisión de la Asamblea General, que comenzará en el septuagésimo período de sesiones, de celebrar elecciones para los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad y los miembros del Consejo Económico y Social aproximadamente seis meses antes de que los miembros electos asuman sus responsabilidades. Esperamos que los miembros electos, especialmente los de países en desarrollo pequeños y medianos, dispongan en consecuencia de más tiempo a fin de prepararse para asumir sus nuevas responsabilidades. Esperamos, en particular, que una elección más temprana brinde la oportunidad a los miembros electos no permanentes de asistir a las sesiones del Consejo de Seguridad antes de asumir sus funciones.

En tercer lugar, respecto de la selección y el nombramiento del Secretario General, acogemos con beneplácito la reafirmación, de conformidad con la resolución 68/307, de que el proceso de selección y nombramiento del Secretario General difiere del correspondiente a los demás jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas, habida cuenta de la función importante y única del Secretario General. Agradecemos el llamamiento común hecho por una serie de Estados Miembros para mejorar el proceso de selección sin enmendar la Carta. Por ejemplo, la posibilidad de celebrar audiencias o reuniones de la Asamblea General a fin de realizar un intercambio de opiniones con los candidatos podría contribuir a que el proceso de selección sea más inclusivo, transparente, interactivo y fidedigno.

Esperamos que en el Grupo de Trabajo Especial se acuerde una mejora concreta durante el sexagésimo noveno período de sesiones a fin de que pueda aplicarse en el septuagésimo período de sesiones oportunamente para la elección del próximo Secretario General, que está previsto se celebre en 2016. Esperamos también

que el Presidente de la Asamblea General desempeñe un papel activo en ese proceso, de conformidad con la función que se le asigne a él o ella en las resoluciones pertinentes, al mismo tiempo que se respetan plenamente las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.

Por último, pero no por ello menos importante, esperamos que se siga fortaleciendo la memoria institucional de la Oficina del Presidente de la Asamblea General. Nos complace que, en virtud de la resolución 68/307 y en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017, la Asamblea General reiterase su solicitud al Secretario General de que presente propuestas a fin de examinar la asignación presupuestaria para la Oficina del Presidente de la Asamblea General, de conformidad con los procedimientos vigentes.

Es importante señalar que una serie de Estados Miembros ha hecho continuos llamamientos en favor del incremento de la asignación presupuestaria para la Oficina del Presidente de la Asamblea General, que ha permanecido invariable desde 1998. Con solamente leves modificaciones para ajustarlo a la inflación, ese salario se eleva actualmente a 300.000 dólares. Al tratarse de uno de los cargos multilaterales más importantes, la Presidencia de la Asamblea General, al margen de qué país ocupe ese importante cargo, no debe estar sujeta a restricciones financieras. Por lo tanto, esperamos que las propuestas del Secretario General se presenten y se examinen en los preparativos para el próximo bienio.

Antes de concluir, quisiera repetir las palabras de Martin Luther King Jr., que el Sr. Sam Kahamba Kutesa citó en su discurso de apertura ante la Asamblea: “Todo lo que se hace en el mundo se hace por esperanza”. He expresado nuestras esperanzas, en nombre de los Estados miembros de la ASEAN, y garantizo a la Asamblea el compromiso inquebrantable de la Asociación de participar constructivamente en las deliberaciones del Grupo de Trabajo Especial durante el sexagésimo noveno período de sesiones con miras a que se logren resultados concretos en cuanto a la revitalización de la labor de la Asamblea en vísperas del septuagésimo aniversario de la Organización.

**Sr. Masood Khan** (Pakistán) (*habla en inglés*): El Pakistán hace suya la declaración que formuló el representante de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Encomiamos los esfuerzos de los Representantes Permanentes de Eslovaquia y Tailandia en su papel de Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General

durante el sexagésimo octavo período de sesiones. Esperamos con interés colaborar con los Representantes Permanentes de Namibia y Croacia conforme guían nuestros afanes para revitalizar la labor de la Asamblea General.

La Asamblea General, a pesar de su supuesta inacción operacional, ha trabajado diligentemente para cumplir las tareas especificadas en su mandato. La determinación de los objetivos de desarrollo sostenible y la creación del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible son ejemplos de sus éxitos más recientes. Su liderazgo en materias como los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el desarrollo sostenible, los derechos humanos y el empoderamiento de la mujer, así como el establecimiento de nuevas estructuras, como el Consejo de Derechos Humanos y ONU-Mujeres, son prueba de la vitalidad y creatividad normativa y medular de la Asamblea General durante el último decenio. El propio Grupo de Trabajo Especial ha tenido éxito al conseguir que las elecciones de los miembros del Consejo Económico y Social y de los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad se realicen seis meses antes del inicio de sus mandatos. Eso ayudará a los nuevos miembros a prepararse y contribuir mejor.

Las funciones y los mandatos de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad han quedado definidos claramente en la Carta de las Naciones Unidas. En vez de un discurso centrado en contradicciones e injerencias, debemos buscar los ámbitos de convergencia para que los dos órganos puedan trabajar armoniosamente en un espacio compartido para llevar adelante nuestro programa común. La Carta prevé un amplio espacio para que la Asamblea General desempeñe su papel en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo económico y la promoción y protección de los derechos humanos. La Asamblea General debe aprovechar ese espacio de manera óptima. Tiene un papel rector que desempeñar en cuanto al mantenimiento de la paz utilizando el pleno potencial del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. De tanto en tanto, el recurso al mecanismo Unión pro Paz permitiría a la Asamblea dejar su huella indeleble en la paz y la estabilidad internacionales.

En este Milenio, la Asamblea General desempeñará un papel memorable e influyente al elaborar el programa de desarrollo para después de 2015, que contribuirá directamente a la reducción de la pobreza; el empoderamiento de los hombres, mujeres y niños marginados en el mundo; la promoción de la igualdad, y el estímulo del crecimiento económico y el desarrollo. La puesta en práctica del programa colocará a la Asamblea

General en el centro de los procesos de toma de decisiones y realzará sus estructuras y su prestigio. Además, la Asamblea tiene la responsabilidad de hacer realidad el desarrollo sostenible, en asociación con el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible y el Consejo Económico y Social.

El Consejo de Seguridad, por su parte, al examinar cuestiones como el cambio climático, la violencia sexual en los conflictos armados, los derechos de la mujer y el niño, y la consolidación de la paz, debe trabajar en estrecha colaboración con los foros y organizaciones intergubernamentales pertinentes.

La comunicación bidireccional entre el Consejo y la Asamblea no debe seguir siendo simbólica y superficial, sino que debe llegar a ser profunda y consecuente. Las medidas en pequeña escala podrían mejorar la comunicación entre ambos órganos. Por ejemplo, lograr que las reuniones mensuales entre los Presidentes de la Asamblea General y el Consejo, que en gran medida son puramente formales, sean más significativas mediante el intercambio de ideas acerca de la colaboración, sobre la base de los programas de ambos órganos; disponer que los informes anuales que presenta el Consejo a la Asamblea sean más analíticos y que las opiniones de la Asamblea General se tengan en cuenta en la labor del Consejo, y permitir un mejor análisis y evaluación de la labor del Consejo por los Estados Miembros de la Organización en general.

Por último, el Grupo de Trabajo Especial, las negociaciones intergubernamentales sobre la reforma del Consejo de Seguridad y la propia Asamblea General deberían trabajar de consuno con el Consejo de Seguridad y su Grupo de Trabajo Oficioso sobre la Documentación y Otras Cuestiones de Procedimiento para racionalizar y mejorar los métodos de trabajo del Consejo a fin de hacerlo más responsable y transparente ante los Estados Miembros en general.

La reforma del Consejo de Seguridad es una oportunidad histórica que se le presenta a la Asamblea General. Esta vez, deberíamos llevar a cabo el proceso de reforma como corresponde. No debería ser una reforma parcial ni desequilibrada, centrada en el aumento del número de sus miembros, especialmente los miembros permanentes. La reforma tiene que enfocarse hacia una mayor representación y otras cuestiones de igual importancia, como el derecho de veto, el tamaño, los métodos de trabajo, la representación regional y la relación entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad.

La Asamblea General no debe permitir la creación de nuevos puestos permanentes porque ello sería una

negación de su carácter democrático. Debe aplicar el principio del mayor bien para el mayor número garantizando que todos los Estados Miembros —pequeños, medianos y grandes— que componen la familia de las Naciones Unidas, estén apropiada y debidamente representados en el Consejo reformado. La reforma del Consejo debe recoger las aspiraciones y los intereses de todos, no las ambiciones de unos pocos.

La aplicación cabal de las resoluciones y decisiones de la Asamblea General requiere dos condiciones: la voluntad política de los Estados Miembros y recursos suficientes. Deben tomarse medidas adecuadas para evitar la aplicación selectiva de las resoluciones, por designio u omisión. Actualizar la lista de las resoluciones es una buena práctica y la Secretaría ha hecho una buena labor en este sentido. No obstante, ese mecanismo debe mejorarse mediante la inclusión de información acerca de los factores que motivaron su falta de aplicación o su demora. La Secretaría puede también considerar la posibilidad de establecer una dependencia que se encargue de rastrear los casos de incumplimiento.

Conforme avanzamos hacia la selección del próximo Secretario General en 2016, será un gran desafío colmar las expectativas de los Estados Miembros con respecto a la transparencia y el carácter inclusivo del proceso. El Grupo de Trabajo Especial debe fijarse esto como objetivo importante este año.

Por último, las Naciones Unidas son la suma de sus Estados Miembros. La revitalización de la Asamblea General y la aplicación cabal de sus decisiones y resoluciones actuarían como una fuerza multiplicadora que potenciaría la capacidad de las Naciones Unidas para resolver las cuestiones difíciles relativas a la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos. Nos complace que un estadista de su prestigio y sabiduría, Sr. Presidente, dirija nuestros esfuerzos durante este año trascendental.

**Sr. Minami (Japón)** (inglés): Ante todo, quisiera darle las gracias, Sr. Presidente, por su iniciativa de convocar esta sesión sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General. Al igual que otras delegaciones, quisiera expresar mi sincera gratitud a los Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General durante el anterior período de sesiones, los Representantes Permanentes de Eslovaquia y Tailandia, y encomiar el nombramiento de los Representantes Permanentes de Croacia y Namibia como nuevos Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial para el actual período de sesiones.

Sr. Presidente: Tanto en su discurso de aceptación (véase A/68/PV.93), en junio, como en su discurso de inauguración del sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General (véase A/69/PV.1), en septiembre, usted hizo hincapié en la importancia de revitalizar la Asamblea General. El Japón está completamente de acuerdo con su opinión. La revitalización de la Asamblea General y la reforma del Consejo de Seguridad son componentes fundamentales del programa de reforma. Debemos avanzar constantemente hacia el logro de resultados viables y realistas acerca de esta cuestión.

En ese contexto, el Japón acoge con beneplácito la aprobación de la resolución 68/307 durante el anterior período de sesiones. En particular, valoramos en alto grado la decisión de celebrar con mayor antelación las elecciones de los miembros del Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social. A nuestro juicio, eso disipará definitivamente las preocupaciones legítimas de los miembros de elección reciente. También es un logro el hecho de que la Asamblea General haya decidido, como se indica en esa resolución, reiterar el acuerdo provisional relativo al plan para la rotación de los Presidentes de las Comisiones Principales desde el sexagésimo noveno al septuagésimo tercer período de sesiones.

Es cierto que en los períodos de sesiones anteriores realizamos algunos progresos con respecto a la revitalización de la labor de la Asamblea General. Sin embargo, queda mucho por hacer y necesitamos trabajar con más ahínco. La consecución de una mayor equidad en la gestión de este órgano de las Naciones Unidas sigue siendo un aspecto importante que hay que debatir. El año pasado argumentamos durante esta misma ocasión que en la semana de alto nivel la lista de oradores debería reflejar más estrictamente la realidad. En los países como el mío, el Japón, el Jefe de Estado desempeña una función ceremonial y el Jefe de Gobierno tiene el mandato político supremo, y deberían ser tratados como tales. Valoramos que este año la Asamblea General haya reflexionado en cierta medida acerca de nuestro argumento.

También quisiéramos subrayar la importancia de que se respete rigurosamente el límite de tiempo asignado a cada orador. En ese sentido, apreciamos sobremanera el hecho de que el Presidente Kutesa comience cada sesión puntualmente. La Asamblea General necesita proseguir las deliberaciones en torno al logro de una gestión disciplinada.

La racionalización de la labor de la Asamblea General es un desafío urgente. Dado que la cantidad de tareas de la Asamblea General ha aumentado, la priorización

de los temas del programa se ha vuelto indispensable. Mediante la clasificación de los más de 170 temas del programa de la Asamblea General, así como el examen bienal y trienal de los temas del programa que en la actualidad se examinan cada año, la labor de la Asamblea General se racionalizaría. No obstante, ese proceso tiene todavía un largo camino por recorrer. Por ejemplo, las sesiones nocturnas a horas avanzadas se han vuelto más frecuentes en algunas Comisiones Principales de la Asamblea General. Esperamos que esas situaciones se corrijan de inmediato.

Valoramos la importante iniciativa del Presidente de acoger las reuniones de alto nivel el año próximo. Para que esas reuniones sean aún más sobresalientes, quisiera sugerir que no coincidan con otras conferencias y reuniones internacionales similares de manera que puedan asistir los representantes de cada capital.

También debe tenerse en cuenta la importancia de que el Presidente de la Asamblea General ejerza el liderazgo. Dadas las restricciones presupuestarias de las Naciones Unidas, los Estados Miembros deberían apoyar las actividades del Presidente tanto como sea posible.

Estas son algunas ideas que el Japón piensa que vale la pena debatir con arreglo a este tema del programa. La revitalización de la labor de la Asamblea General es, junto con la reforma del Consejo de Seguridad, una tarea urgente de la que nos tenemos que ocupar. Quisiera finalizar mi declaración expresando que el Japón está dispuesto a contribuir de manera constructiva a los debates orientados a mejorar la eficacia y la eficiencia de las Naciones Unidas.

**Sr. Mukerji** (India) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber convocado esta importante sesión.

Ante todo, quisiera adherirme a la declaración que formuló el representante de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Quisiera expresar nuestro reconocimiento a los Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General durante el anterior período de sesiones, los Representantes Permanentes de Eslovaquia y Tailandia, por la excelente labor realizada. También quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar a los Representantes Permanentes de Namibia y Croacia por haber sido nombrados Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial para el sexagésimo noveno período de sesiones y manifestarles nuestros mejores deseos de éxito en este empeño.

Opinamos que la cuestión de la revitalización de la labor de la Asamblea General ha cobrado una importancia especial en los últimos años. Lo demuestra patentemente el énfasis que usted, Sr. Presidente, ha puesto en la reforma de las Naciones Unidas, incluidas la revitalización de la labor de la Asamblea General y la reforma del Consejo de Seguridad. En su discurso de aceptación en junio, señaló acertadamente que,

“Hoy el mundo es muy distinto al de 1945. Aunque los principios de la Organización siguen siendo sólidos, la evolución del mundo nos obliga a adecuarnos a las realidades nuevas y cambiantes. Para ello, un factor esencial es la constante revitalización de la Asamblea General y la reforma del Consejo de Seguridad y de otros órganos importantes de las Naciones Unidas.” (*A/68/PV.93, pág. 2*)

Asimismo, pensamos que la reforma urgente y generalizada de las Naciones Unidas es imperiosa para que reflejen las realidades geopolíticas actuales y mejoren su capacidad de responder a los desafíos transnacionales cada vez más complejos y apremiantes de nuestros tiempos. Esos desafíos se refieren a cuestiones como la paz y la seguridad, el desarrollo, los derechos humanos, el medio ambiente y la salud, entre otras. Valoramos, Sr. Presidente, la importancia que ha conferido a estas cuestiones. Puede contar con el apoyo de la India en su labor.

A nuestro criterio, la Asamblea General no se potenciará meramente con el fortalecimiento de los procedimientos y la racionalización de los métodos de trabajo. Se potenciará únicamente cuando su posición como principal órgano deliberativo, normativo y representativo de las Naciones Unidas, estipulada en el Artículo 10 de la Carta de las Naciones Unidas, se respete en la letra y en el espíritu. Esto exige que la Asamblea General asuma el liderazgo en el establecimiento del programa mundial y se restaure la centralidad de las Naciones Unidas en la formulación de medidas multilaterales para resolver las cuestiones transnacionales. En particular, la revitalización debe restaurar la primacía de las Naciones Unidas en las cuestiones relativas al desarrollo.

En este contexto, quisiéramos señalar tres aspectos. Primero, es fundamental que se trate la cuestión de prevenir la usurpación del mandato de la Asamblea General y hacer que el Consejo de Seguridad sea más transparente. Nos preocupa especialmente la injerencia del Consejo de Seguridad en cuestiones que tradicionalmente caen dentro del ámbito de la competencia de la Asamblea General. La socavación consiguiente de la función y la autoridad de la Asamblea General debe corregirse.



El recurso por el Consejo de Seguridad a debates temáticos y, últimamente, a resoluciones, sobre cuestiones que muy a menudo corresponden a la atribuciones de la Asamblea General o el Consejo Económico y Social sigue siendo motivo de preocupación. Debe respetarse y mantenerse el equilibrio entre los principales órganos de las Naciones Unidas, como se estipula en la Carta.

Segundo, la Asamblea General, al ser la voz de la comunidad internacional, debe tener más peso en la selección del Secretario General. Debe cambiarse el hábito de circunscribir constantemente el papel y las responsabilidades de la Asamblea en el proceso de selección y nombramiento del Secretario General. Ello redundará en beneficio del sistema de las Naciones Unidas en general y de las prerrogativas de la Asamblea en particular. La labor tendiente a establecer un procedimiento más inclusivo y transparente para el nombramiento del Secretario General, de conformidad con el Artículo 97 de la Carta, debe emprenderse sin más demora.

Tercero, la Asamblea y las demás entidades que forman parte del sistema de las Naciones Unidas deben aplicar las mejores prácticas en su funcionamiento cotidiano. Para ello será necesario examinar la forma en que la Asamblea lleva a cabo su labor, entre otras cosas, por ejemplo, las elecciones que se celebraron recientemente para la Corte Internacional de Justicia.

Se ha señalado también a nuestra atención que el informe del Consejo de Derechos Humanos (A/69/53) se debate en sesión plenaria y también en la Tercera Comisión. Por ejemplo, algunas delegaciones que hablaron ayer sobre el tema en sesión plenaria hoy están formulando las mismas declaraciones en la Tercera Comisión. Ello quizá sea fútil.

En nuestra opinión, la primacía de la Asamblea deriva de la universalidad de su composición, así como de la diligente aplicación del principio de la igualdad soberana de sus miembros. Por lo tanto, la titularidad en las decisiones y actividades de la Asamblea se refleja en el grado de participación de los Estados Miembros. Por lo tanto, la voluntad política de los Estados Miembros para adoptar medidas concretas a fin de fortalecer la función y autoridad de la Asamblea es de suma importancia.

Para concluir, permítaseme destacar nuevamente la necesidad de examinar medidas sustantivas destinadas a fortalecer el papel de la Asamblea General como principal órgano de deliberación, adopción de políticas y representación de la comunidad internacional. Los miembros pueden contar con la participación y el apoyo constructivos de mi delegación en esos esfuerzos.

**Sr. Iliichev** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Acogemos con satisfacción la reunión de hoy sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General. Aprovecho esta oportunidad para felicitar a los Representantes Permanentes de Croacia y de Namibia por sus designaciones como copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General y les deseo el mayor de los éxitos en su labor. Destacamos la labor realizada por los Representantes Permanentes de Eslovaquia y Tailandia como Presidentes en el sexagésimo octavo período de sesiones.

La Federación de Rusia apoya las iniciativas realistas destinadas a mejorar la eficacia de la labor de la Asamblea General, a condición de que se centren en perfeccionar los métodos de trabajo de la Asamblea General y racionalizar su programa, que está muy sobrecargado. Estimamos que es necesario continuar con la práctica de transferir algunos temas del programa de un examen bienal a un esquema trienal y eliminar los temas que ya no son pertinentes.

Apoyamos las propuestas de aligerar la semana de sesiones de alto nivel en el marco del debate general porque, durante su estadía en Nueva York, los Jefes de Estado y de Gobierno, así como los Ministros de Relaciones Exteriores, ya tienen un apretado calendario de reuniones bilaterales. Debemos limitar el número de reuniones de alto nivel durante ese período. El resto debe llevarse a cabo de manera sistemática a lo largo de todo el período de sesiones de la Asamblea General. Ello facilitará y mejorará la eficiencia de nuestra labor.

Al mismo tiempo, creemos que toda reforma innovadora debe basarse en el estricto cumplimiento de las prerrogativas de los órganos principales de las Naciones Unidas, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Pedimos, en especial, que se mantenga la función actual de la Asamblea General relativa a la selección y la designación del Secretario General, de conformidad con el Artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas, en el cual se estipula que el Secretario General será nombrado por la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad.

Debemos analizar cuidadosamente las propuestas destinadas a fortalecer la memoria institucional de la Oficina del Presidente de la Asamblea General. Sin embargo, señalamos que, como cualquier otra cuestión que pueda tener repercusiones financieras para el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, el tema debe abordarse con arreglo al procedimiento generalmente aceptado, es decir, en la Quinta Comisión y en la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

**Sr. Elhamamy** (Egipto) (*habla en inglés*): Egipto se suma a la declaración formulada por el representante de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Sr. Presidente: Ante todo, deseo expresar el reconocimiento de Egipto por su decisión de incluir la revitalización de la labor de la Asamblea General como una de sus máximas prioridades en el sexagésimo noveno período de sesiones y por subrayar la necesidad de hacer más para que la Asamblea General sea eficaz y eficiente. Aprovecho esta oportunidad para dar las gracias a los Representantes Permanentes de Eslovaquia y Tailandia por sus esfuerzos en la dirección conjunta del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General durante el sexagésimo octavo período de sesiones. Esos esfuerzos permitieron la aprobación de la resolución 68/307, que representa una base firme para el debate en el actual período de sesiones con el liderazgo de los cofacilitadores recién designados. Les prometemos todo nuestro apoyo para alcanzar resultados concretos en el proceso de revitalización de la labor de la Asamblea General.

La comunidad internacional enfrenta retos sin precedentes que requieren una Asamblea General firme y receptiva, a fin de que este parlamento universal de naciones desempeñe un papel destacado en la esfera de la gobernanza mundial a nivel político, económico y social. A ese respecto, Egipto cree que el primer paso para alcanzar progresos tangibles es aplicar varias resoluciones que incluyan medidas concretas destinadas a revitalizar la labor de la Asamblea General como principal órgano de deliberación, adopción de políticas y representación de las Naciones Unidas.

Además, el principal desafío que se enfrenta en la revitalización de la labor de la Asamblea General es la injerencia constante y sin precedentes del Consejo de Seguridad en el papel y las funciones de la Asamblea General. El Consejo de Seguridad intenta de manera constante redefinir el alcance de su competencia mediante una interpretación más amplia de las cuestiones que constituyen una amenaza a la paz y la seguridad internacionales, incluidas las cuestiones que ya se están examinando en la Asamblea General y el Consejo Económico y Social. En sus próximas deliberaciones, el Grupo de Trabajo Especial podría definir esas esferas de injerencia, así como los ámbitos de coordinación entre esos dos órganos principales; por ejemplo, la forma de mejorar la coordinación entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad respecto de la admisión de nuevos miembros a las Naciones Unidas de conformidad con el párrafo 2 del Artículo 4 de la Carta.

Destacamos que centrarse únicamente en los aspectos de procedimiento y los métodos de trabajo de la Asamblea General no bastará para mejorar considerablemente la labor de la Asamblea General, como todos deseamos. Es importante también procurar la eficacia de la Oficina del Presidente de la Asamblea General a fin de ampliar el papel y la autoridad de la Asamblea General. A ese respecto, reiteramos la necesidad de fortalecer la Oficina del Presidente de la Asamblea General mediante la asignación de mayores recursos humanos y financieros con cargo al presupuesto ordinario del bienio 2016-2017, a fin de que todos los Estados Miembros cuenten con igualdad de oportunidades para administrar la Presidencia de la Asamblea General, ya que las contribuciones voluntarias tienden a incluir una financiación imprevisible y no fiable, que tiene consecuencias negativas en la memoria institucional de esa Oficina.

Por último, la selección y la designación del Secretario General es otra cuestión que reviste un gran interés para todos los Miembros. Observamos que la selección y la designación del próximo Secretario General tendrán lugar en 2016. Alentamos al Presidente de la Asamblea General a que apoye activamente el proceso con arreglo al papel que le asignaron las resoluciones pertinentes, teniendo en cuenta el Artículo 97 de la Carta. Además, destacamos nuevamente la necesidad de que el proceso de selección del Secretario General sea transparente e incluya a todos los Estados Miembros en la primera etapa de identificación de los candidatos para ese puesto fundamental.

Para concluir, la revitalización de la Asamblea General es un componente esencial de la reforma general de las Naciones Unidas. Por lo tanto, debe tratarse en igualdad de condiciones en relación con otros procesos de reforma de los órganos principales de las Naciones Unidas y recibir una mayor atención y consideración. Sr. Presidente: Le aseguro que puede contar con el pleno apoyo de la delegación de mi país en todos sus esfuerzos destinados a ampliar el papel de la Asamblea General en la consecución de la paz, la estabilidad y la prosperidad para todos.

**Sr. Percaya** (Indonesia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por convocar este importante debate sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General. Damos las gracias también al Embajador Ružička, de Eslovaquia, y al Embajador Sinhaseni, de Tailandia, por su valiosa dirección del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General y su ardua labor durante el sexagésimo octavo período de sesiones.

Felicitemos también a los nuevos cofacilitadores, el Embajador Drobnyak, de Croacia, y el Embajador Emvula, de Namibia. La delegación de Indonesia garantiza todo su respaldo a la conducción de la labor del Grupo de Trabajo para que la Asamblea General pueda pasar a ser un instrumento poderoso en favor de un mundo más pacífico y próspero para todas las personas.

Indonesia se suma a las declaraciones formuladas por el representante de Argelia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y el representante de Camboya, en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental.

Dado que el septuagésimo aniversario de nuestras Naciones Unidas se celebrará el año próximo, este debate y los próximos períodos de sesiones del Grupo de Trabajo son muy importantes para evaluar los esfuerzos de revitalización realizados hasta el momento y deliberar sobre la forma de desarrollar una iniciativa más firme, amplia y concreta destinada a fortalecer el funcionamiento de la Asamblea. Es evidente que desde 1991, en que la revitalización de la Asamblea General pasó a ser un tema específico del programa, y tras la Cumbre Mundial 2005, en que se formó el Grupo de Trabajo Especial, se llevó a cabo una importante labor —con algunos resultados— relacionada con los cuatro grupos temáticos, de la que el Grupo puede sentirse orgulloso.

Sin embargo, la Asamblea aún no ha pasado a ser el principal órgano de deliberación, adopción de políticas y representación de las Naciones Unidas, como se prevé en la Carta. No se ha logrado aún que la Asamblea sea realmente el parlamento universal de naciones, con influencia en los asuntos internacionales que preocupan a sus miembros.

A lo largo de los años, mi delegación ha participado de manera activa en el Grupo de Trabajo Especial. Entre las reuniones del período de sesiones anterior, se celebraron debates muy importantes con los Presidentes de las Comisiones Principales sobre la forma de mejorar los métodos de trabajo de las Comisiones, profundizar la memoria institucional de la Oficina del Presidente de la Asamblea General, mejorar el proceso de selección y designación del Secretario General y otros jefes ejecutivos de las Naciones Unidas, así como ampliar la función y la autoridad de la Asamblea.

Indonesia apoya sin reservas la realización de importantes progresos en las cuestiones mencionadas, porque las partes interesadas nacionales exigen esos avances. Seguiremos desempeñando el papel que nos corresponde en la promoción de las iniciativas del Grupo

para que la Asamblea ocupe el lugar que le corresponde de manera efectiva en los asuntos mundiales. Sin embargo, la acción del Grupo tiene limitaciones. Si bien sus reuniones y procesos, entre otros, el cuadro sinóptico de decisiones y medidas que acompaña los informes anuales del Grupo, siguen siendo muy útiles para supervisar y orientar los esfuerzos hacia el fortalecimiento de la condición de la Asamblea, la revitalización de la Asamblea es fundamentalmente un proceso político. Se necesitará una determinación política mucho más firme por parte de todos, así como la aplicación sincera de las resoluciones existentes de la Asamblea sobre la revitalización.

La resolución 68/307, aprobada por consenso el 10 de septiembre de 2014, refleja la disposición de los Estados Miembros a fortalecer la importancia de la reforma de la Asamblea e impulsar su funcionamiento como valioso órgano principal de las Naciones Unidas. En ese contexto, reiteramos la importancia del papel y el alcance de la Asamblea General, sobre todo en la esfera de la paz y la seguridad internacionales. Creemos que la Asamblea puede ser más firme al desempeñar su función legítima en las cuestiones de paz y seguridad, que todos los miembros deben apoyar. Nos preocupa que se remitan de manera constante al Consejo de Seguridad cuestiones que tradicionalmente competen a la Asamblea General. En nuestra opinión, todos los Estados Miembros deben tener voz y voto en las cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad internacionales.

Si trabajamos juntos y mejor, si cooperamos más y, lo más importante, si estamos dispuestos a aplicar nuestros principios políticos respectivos a fin de empoderar a la Asamblea General para que cumpla plenamente la función prevista en la Carta, no tenemos duda de que lograremos la eficaz revitalización de la Asamblea que tanto hemos buscado. Indonesia exhorta a todos los países a que pongan de manifiesto su voluntad política y apoyen la labor del Grupo de Trabajo a fin de lograr que la Asamblea General pueda responder de la mejor forma a los pedidos de toda la comunidad internacional en las esferas social, política, de la paz y la seguridad.

**Sr. Raja Zaib Shah** (Malasia) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme felicitar a los Representantes Permanentes de Namibia y de Croacia por haber sido designados copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General en el sexagésimo noveno período de sesiones. Aprovecho también esta oportunidad para expresar mi reconocimiento al Representante Permanente de Eslovaquia, Sr. František Ružička y al Representante

Permanente de Tailandia, Sr. Norachit Sinhaseni, por liderar el debate del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General en el sexagésimo octavo período de sesiones.

Deseo sumarme a las declaraciones formuladas por el representante de Camboya, en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, y de Argelia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Mi delegación desea destacar algunas ideas relativas a este tema del programa en nuestra búsqueda colectiva de la revitalización de la labor de la Asamblea General.

Malasia ha reiterado de manera constante que la Asamblea General es el principal órgano de deliberación, adopción de políticas y representación de las Naciones Unidas y ha destacado la función de la Asamblea en el establecimiento de normas y la codificación del derecho internacional. La Asamblea representa a 193 Estados Miembros y, por lo tanto, debemos otorgarle el lugar y la autoridad que le corresponden. Debemos procurar que la Asamblea General siga desempeñando su papel como órgano principal de adopción de políticas y establecimiento de normas de las Naciones Unidas.

El Grupo de Trabajo Especial ha avanzado considerablemente en el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General. Malasia celebró la aprobación de la resolución 68/307, relacionada con la promoción de la labor del Grupo de Trabajo. Un acontecimiento importante es la inclusión del párrafo 17 en la resolución, en el que la Asamblea General acordó realizar, a partir de su septuagésimo período de sesiones, la elección de los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad y los miembros del Consejo Económico y Social seis meses antes de que los miembros elegidos asuman sus responsabilidades. De esa manera los nuevos miembros podrán planificar para el futuro, aumentando la capacidad de sus misiones antes de asumir su responsabilidad, y permitiéndoles hacer sus preparativos.

Si bien hemos realizado importantes progresos, a mi delegación le preocupa que no se hayan aplicado diversas resoluciones de la Asamblea General. Ello ha socavado la capacidad de la Asamblea General y ha debilitado la eficacia de ese órgano. Malasia aprecia la decisión adoptada por la Asamblea General de evaluar el estado de la aplicación de sus resoluciones y de basarse en los progresos alcanzados en anteriores períodos de sesiones. Acogemos con satisfacción la decisión de que el Grupo de Trabajo Especial continúe el examen del cuadro sinóptico de las resoluciones de la Asamblea General relativas a la revitalización y publique una versión

actualizada del cuadro sinóptico de esas resoluciones. Ese es el primer paso para lograr la aplicación de todas las resoluciones de la Asamblea General.

Además, mi delegación opina que debemos considerar la celebración de deliberaciones adicionales acerca de la posibilidad de realizar un examen bienal y trienal de algunas resoluciones. Malasia piensa que eso mejoraría la labor de la Asamblea General gracias a una mejor planificación del calendario para el examen de los temas del programa. En vista de ello, instamos a los que sugieren el examen bienal o trienal de ciertos temas del programa y resoluciones que den el ejemplo. En ese empeño, es vital que el Estado o los Estados patrocinadores otorguen su consentimiento a esas medidas antes de su aplicación.

No cabe duda de que la Asamblea General examina hoy en día un número mayor de temas y cuestiones del programa que anteriormente. El aumento del número de temas y cuestiones del programa también significa que las funciones y actividades del Presidente de la Asamblea General seguirán incrementándose en los próximos años. Al respecto, mi delegación quisiera instar a que se asignen al Presidente los recursos necesarios para que pueda cumplir el mandato que la Carta de las Naciones Unidas encomienda a su Oficina. Al mismo tiempo, Malasia acoge con beneplácito la propuesta del Grupo de Trabajo Especial de fortalecer la memoria institucional de la Oficina del Presidente y su relación con la Secretaría.

Malasia quisiera subrayar asimismo la necesidad de transparencia e inclusión en la selección y nombramiento del Secretario General. El Secretario General representa a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, y no exclusivamente a los miembros del Consejo de Seguridad. Por lo tanto, el proceso de selección de esa figura importante debe respetar las aspiraciones de los Estados Miembros. En ese sentido, exhortamos a la aplicación de las resoluciones anteriores sobre la cuestión, especialmente los párrafos 17 a 22 del anexo de la resolución 60/286, relativa a la selección y el nombramiento del Secretario General, teniendo en cuenta que el próximo proceso de selección y nombramiento del futuro Secretario General tendrá lugar en 2016.

Malasia aplaude la convocación de reuniones de alto nivel y debates temáticos de alto nivel sobre cuestiones que son importantes para los Estados Miembros. Pensamos que es preciso que haya una mayor coordinación entre todas las partes pertinentes para la organización de esas reuniones a fin de evitar o por lo menos

minimizar las dificultades relativas a la programación para las delegaciones, especialmente durante la semana de alto nivel de la Asamblea General. Esperamos con interés la aplicación de esa propuesta para que se resuelva el problema de la celebración excesiva de reuniones y eventos durante la semana de alto nivel, así como el análisis de la posibilidad de programar esas reuniones durante la primera parte del año.

Debemos tomar nota de los progresos que hemos realizado hasta el momento en nuestro empeño colectivo de revitalizar la Asamblea General. Los Estados Miembros deben recordar que la tarea de revitalizar la Asamblea General no es nueva, ni terminará en un futuro próximo. En ese sentido, tenemos que seguir insistiendo en la celebración de nuevas deliberando sobre la cuestión y mantener el impulso a fin de lograr avances significativos. Invitamos a los Estados Miembros a encarar esta cuestión con amplitud de miras y demostrar la voluntad política necesaria para permitirnos alcanzar progresos sustanciales en la mejora de la eficacia de la Asamblea General.

**Sr. León González** (Cuba): La delegación cubana se suma a la intervención realizada por el representante de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y quisiera agregar algunos comentarios adicionales sobre este tema.

En primer lugar, quisiera agradecer a los Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General por la elaboración de la resolución 68/307 sobre el tema y por los esfuerzos desplegados para el avance en el proceso de revitalización de la Asamblea General. Asimismo, quisieramos felicitar a los representantes de Namibia y Croacia por su designación como Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial.

La revitalización de la Asamblea General constituye un elemento determinante para lograr una verdadera reforma de las Naciones Unidas. En los momentos actuales, no es posible abordar el proceso general de la reforma de las Naciones Unidas si no se identifica como objetivo priorizado garantizar una Organización más democrática y efectiva que tenga como centro una Asamblea General que ejerza a plenitud las facultades que le confiere la Carta. Cuba ha expresado en múltiples oportunidades que este proceso de revitalización debe tener como finalidad recuperar y consolidar el papel central que le corresponde a la Asamblea General en su calidad de principal órgano de deliberación, adopción de políticas y representación de las Naciones Unidas, como bien

se le reconoce en la Carta y en múltiples resoluciones y declaraciones acordadas por las Naciones Unidas.

En las actuales circunstancias, los objetivos del proceso de revitalización deben estar dirigidos a que la Asamblea fortalezca sus características de independencia y de órgano de debate amplio donde no se coarte o limite la libertad de los Estados Miembros para referirse a los temas que sean de su interés. Para restaurar la confianza de la comunidad internacional en las Naciones Unidas y su credibilidad ante la opinión pública mundial, habría que asegurar entonces que nuestra Organización responda realmente a los intereses colectivos de sus Estados Miembros. Ello solo se podrá lograr si se revitaliza el papel rector de la Asamblea General, único órgano de las Naciones Unidas donde no hay lugar para hegemonías, donde todos tenemos voz y voto, y donde no existe el obsoleto derecho al veto.

La Asamblea General tiene la capacidad, de hecho y de derecho, de examinar temas cruciales y urgentes de la realidad internacional para adoptar resoluciones concretas orientadas a la acción. En nuestra opinión, el problema principal de la Organización reside precisamente en la falta de aplicación de las numerosas resoluciones que la Asamblea General adopta, las que constituyen un importante cuerpo normativo pero no siempre se aplican porque su implementación depende de la voluntad política de los Estados. Tal situación se extiende también a las numerosas resoluciones referidas al propio tema de la revitalización de este órgano, cuyo nivel de ejecución es, lamentablemente, muy limitado.

Cuba subraya la necesidad de que se logre un adecuado equilibrio entre los órganos principales de las Naciones Unidas, conforme a la Carta, y que se ponga fin a la creciente tendencia del Consejo de Seguridad de abordar temas que competen a la Asamblea General u otro órgano principal de la Organización. El Consejo de Seguridad debe observar estrictamente el mandato que le confiere la Carta y las resoluciones de la Asamblea General en su condición de principal órgano de las Naciones Unidas.

La revitalización de la Asamblea General no puede ser un proceso burocrático. Como dijera sabiamente el Padre Miguel d'Escoto Brockmann, de la hermana República de Nicaragua, en su discurso de despedida como Presidente de la Asamblea General durante el sexagésimo tercer período de sesiones, la revitalización de este órgano no es una cuestión técnica sino política (véase A/63/PV.105). Esperamos que, como resultado del proceso de revitalización, se fortalezca la interacción entre

la Secretaría y la Asamblea General para que la primera pueda responder de manera más efectiva a los mandatos que determinen los Estados Miembros.

El Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización debe mantener un estricto control de la aplicación de las resoluciones relacionadas con su mandato y mantener la adecuada actualización del cuadro sinóptico, que incluye las resoluciones relativas a la revitalización de la Asamblea General. Contamos con un amplio arsenal legislativo referido a la necesaria revitalización de este órgano principal; la prioridad es precisamente ampliar las múltiples resoluciones ya adoptadas y marchar de manera decidida hacia la implementación práctica del proceso de reforma.

Urge avanzar con pasos concretos y prácticos en la revitalización de la labor de la Asamblea General. No podremos contar con una Organización que responda de manera efectiva al sistema de relaciones internacionales contemporáneo sin reformar el Consejo de Seguridad y convertir a la Asamblea General en el centro del debate y el trabajo multilateral.

La delegación de Cuba desea concluir su intervención reiterando su disposición a continuar colaborando para lograr una verdadera revitalización de la Asamblea General.

**Sra. Hamilton** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos quisieran dar las gracias a los Copresidentes del año pasado del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General, los Representantes Permanentes de Eslovaquia y Tailandia, Sres. František Ružička y Norachit Sinhaseni, respectivamente, por su dirección del Grupo. Damos la bienvenida a los nuevos Copresidentes, el Embajador Vladimir Drobnjak, de Croacia, y el Embajador Wilfried I. Emvula, de Namibia, y les ofrecemos nuestro pleno apoyo. Asimismo, esperamos con interés trabajar con los otros Estados Miembros en el examen de las mejores opciones para revitalizar la Asamblea General.

Durante el sexagésimo octavo período de sesiones, el Grupo de Trabajo deliberó en torno a múltiples cuestiones de importancia capital para la eficacia de la Asamblea General, y esperamos fervientemente que esas deliberaciones continúen durante el sexagésimo noveno período de sesiones bajo el liderazgo de nuestros estimados Copresidentes. Estamos convencidos de que la Asamblea General es un órgano sin igual de gran importancia para el mundo de hoy, lo que se revela por la asistencia de los líderes mundiales al debate general

en septiembre, así como por la labor cotidiana de todos nuestros colegas aquí presentes.

Para asegurar que la Asamblea General mantenga su condición sin parangón entre los órganos deliberativos del mundo, los Estados Unidos piensan que debemos aumentar la eficiencia, eficacia y transparencia de la Asamblea General. Para ello, debemos racionalizar y priorizar su programa, mejorar las prácticas y los métodos de trabajo de las Comisiones Principales, y liberar el programa de la Asamblea General de temas obsoletos para poder dedicar más tiempo al examen de cuestiones importantes, urgentes y contemporáneas. Esas deben ser algunas de las prioridades principales del Grupo de Trabajo. Al sugerir esferas claves para una mejora tangible de los métodos de trabajo de la Asamblea General, el Grupo de Trabajo puede mantener su atención concentrada en los aspectos de la revitalización que habrán de producir una diferencia real en la labor de la Asamblea General.

Reconocemos que muchas delegaciones continúan dirigiendo su atención a otros aspectos de la labor de la Asamblea General, como la función y autoridad del Presidente de la Asamblea General, los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad y el proceso de selección del Secretario General. Si bien esos aspectos son importantes, no nos parece que deban ser los ejes de los esfuerzos del Grupo de Trabajo. La Carta de las Naciones Unidas deja en claro la relación de igualdad entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, que debe respetarse, y a nuestro criterio, el proceso de selección del Secretario General ya ha sido examinado suficientemente. El Artículo 97 de la Carta establece un proceso directo y claro.

Los Estados Unidos están totalmente comprometidos con la participación multilateral en un sólido sistema de las Naciones Unidas. Apoyamos las contribuciones de la Asamblea General en ese sentido. En consecuencia, nuestra delegación ha asignado prioridad a conseguir que la labor de la Asamblea General sea más precisa y pertinente. Instamos a los Estados Miembros a volver a concentrar su atención en la tarea de reformar los métodos de trabajo de la Asamblea General.

Para concluir, mi delegación espera con interés trabajar estrechamente con usted, Sr. Presidente, los Copresidentes, y nuestros colegas de otras delegaciones en un diálogo constructivo tendiente a lograr una reforma concreta.

**Sr. Laassel** (Marruecos) (*habla en francés*): Mi delegación quisiera ante todo encomiar el excelente desempeño y los incansables esfuerzos desplegados

por los Representantes Permanentes de Eslovaquia y de Tailandia, Sres. František Ružička y Norachit Sinhasseni, respectivamente, como Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General durante su sexagésimo octavo período de sesiones. Quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar a los Representantes Permanentes de Croacia y Namibia, Sres. Vladimir Drobnjak, y Wilfried I. Emvula, por su reciente designación como Copresidentes del Grupo de Trabajo, y asegurarles que pueden contar con nuestra plena cooperación.

Por último, mi delegación quisiera adherirse a la declaración formulada en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

El debate de hoy gira en torno a una cuestión que ocupa un lugar preponderante en las deliberaciones sobre la reforma de las Naciones Unidas. Comprende los desafíos más serios que nos preocupan, a saber, el equilibrio entre los órganos de las Naciones Unidas; la función, responsabilidad y eficacia de la Asamblea General, y la modernización de sus métodos de trabajo. La Asamblea General es el núcleo de ese debate como principal órgano deliberativo encargado de marcar el rumbo de la Organización; definir la cooperación internacional en las esferas económica, social y cultural, y establecer las normas y codificar la aplicación del derecho internacional.

Durante los últimos 20 años, la Asamblea ha adoptado varias medidas para fortalecer su función y su autoridad, así como las de su Presidente. La Asamblea General también ha buscado redirigir su labor a fin de enfrentar mejor los desafíos contemporáneos y futuros, como el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, la lucha contra el fenómeno creciente del terrorismo, el fortalecimiento de los medios para prevenir y combatir el resurgimiento de las crisis y los conflictos, y la prevención de la degradación del medio ambiente y la biodiversidad. Además, ya ha comenzado la cuenta regresiva. Dentro de pocos meses, los líderes mundiales deberán aprobar un programa de desarrollo para después de 2015 y acordar nuevos objetivos de desarrollo para mejorar la vida de los pueblos del mundo y proteger nuestro planeta para las generaciones futuras.

Las resoluciones aprobadas recientemente por la Asamblea General han impulsado un cierto grado de progreso en cuanto a la revitalización de la labor de la Asamblea General. Sin embargo, aún queda mucho por hacer. Entre los objetivos estratégicos con respecto a los cuales necesitamos seguir trabajando figuran mejorar

las prácticas y los métodos de trabajo de las Comisiones Principales; fortalecer el papel de la Oficina del Presidente de la Asamblea General y dotarla de una estructura permanente a fin de preservar la memoria institucional de la Asamblea, permitiendo así al Presidente cumplir más eficazmente las responsabilidades que se le han encomendado; consolidar la función papel y la autoridad del Presidente, y organizar más eficientemente el programa de la Asamblea.

El logro de esos objetivos hará que el principal órgano deliberativo se transforme en un órgano fuerte, digno de crédito y eficaz, bien equipado para enfrentar los nuevos desafíos del siglo XXI y contribuir a la creación de un mundo más pacífico, más próspero y más justo. Esa tarea debe realizarse respetando las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, y el equilibrio que establece, en particular entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, con vistas a preservar la relación armoniosa entre esos dos órganos principales, y evitar toda injerencia o superposición en sus respectivos ámbitos de competencia.

Es necesario un mayor esfuerzo de racionalización con el fin de llenar los vacíos, evitar redundancias y fortalecer la eficacia de la Asamblea, teniendo en cuenta la necesidad de racionalizar los aspectos financieros de la Organización. Ese empeño de revitalización debe ir acompañado por una búsqueda de medios y arbitrios para hacer que la labor de los diversos órganos subsidiarios de la Asamblea General, en particular sus Comisiones Principales, sea más eficaz.

No debemos perder de vista el hecho de que, por medio de la revitalización de la Asamblea General y la reforma del Consejo de Seguridad, la comunidad internacional trata de restablecer y fortalecer la confianza en el multilateralismo, y por ende en las Naciones Unidas como marco apropiado para garantizar una atención equitativa a los intereses y anhelos legítimos de todos los Estados Miembros. La promoción del proceso de revitalización exigirá el compromiso de todos los Estados Miembros y la voluntad política inquebrantable de impulsar el multilateralismo y sus nobles objetivos.

Por último, la instauración de una gobernanza eficaz y justa dependerá de la revitalización del sistema de las Naciones Unidas sobre la base del realismo, la eficacia y la innovación como parámetros claves para lograr soluciones que respondan a las aspiraciones de las generaciones presentes y futuras.

**Sra. Zarrouk Boumiza** (Túnez) (*habla en árabe*):  
Ante todo, quisiera dar las gracias a los Representantes

Permanentes de Eslovaquia y Tailandia por su desempeño como Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General.

Mi delegación hace suya la declaración que formuló el representante de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Además, quisiéramos hacer las observaciones siguientes.

Con respecto al fortalecimiento de la función y la autoridad de la Asamblea General, estamos convencidos de que la revitalización es uno de los pilares de la reforma generalizada de las Naciones Unidas. La Asamblea General es el principal órgano deliberativo de la Organización, desempeña una función en la codificación del derecho internacional y trata cuestiones administrativas y de presupuesto. Debemos redoblar nuestros esfuerzos para revitalizar la Asamblea General. De hecho, debemos seguir examinando las resoluciones sobre la materia, ya que nos presentan criterios importantes para evaluar los progresos realizados.

Mi delegación piensa que el fortalecimiento del papel de la Asamblea también requiere que se tengan en cuenta los puntos de vista y los intereses de todos los países, así como de la comunidad internacional en su conjunto. La Asamblea debe ayudar a enfrentar los desafíos emergentes. Además, debemos acelerar nuestros esfuerzos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio ahora que se acerca el plazo de 2015.

Mi delegación también destaca la importancia de que la Asamblea siga organizando debates temáticos como instrumentos para permitir a la comunidad internacional intercambiar opiniones y puntos de vista sobre cuestiones importantes. Estamos convencidos de que esos debates continuarán en el actual período de sesiones y tendrán resultados pragmáticos y concretos. Mi delegación subraya asimismo la conveniencia de dar seguimiento a esos debates.

El fortalecimiento de la labor de la Asamblea General también implica el reconocimiento de su función en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La Carta de las Naciones Unidas confiere al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial en esa esfera, pero mi delegación considera que esa autoridad no es absoluta. A nuestro juicio, la Asamblea General debe responder más rápidamente a las cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad internacionales.

Pensamos también que el contenido del informe anual del Consejo de Seguridad debe mejorarse mediante la incorporación de un análisis más exhaustivo y a fondo, y que

debe reflejar el contexto del proceso de toma de decisiones, recordando las situaciones que siguen sin resolverse.

Opinamos que es importante celebrar reuniones periódicas entre los jefes de los órganos principales y mantener informados a los países acerca de esas reuniones. También cabe señalar la conveniencia de fortalecer la cooperación entre los órganos principales, entre otras cosas con respecto a sus programas de trabajo respectivos, con miras a mejorar su complementariedad.

En cuanto a los métodos de trabajo de la Asamblea, mi delegación observa que se han adoptado varias medidas que han llevado a mejoras a ese respecto, entre ellas la convocación de reuniones de alto nivel. Sin embargo, debemos celebrar debates más sustanciales acerca de algunas recomendaciones, en particular las relativas al nombramiento de los Presidentes de las Comisiones con un preaviso suficiente; planificar reuniones más breves, e intercambiar las mejores prácticas, teniendo en cuenta las particularidades de cada Comisión Principal; evitar reuniones simultáneas de la Asamblea General y los demás órganos principales sobre los temas del programa, y coordinar la planificación de las reuniones de alto nivel.

Damos las gracias al Secretario General Ban Ki-moon por sus esfuerzos para fortalecer el papel de las Naciones Unidas en general y para consultar a los Estados Miembros, sobre la base de la transparencia y la cooperación, con miras a desarrollar una visión común que permita a la Organización alcanzar los objetivos fijados por la comunidad internacional.

Instamos a la mejora del proceso de selección y nombramiento de los jefes de los órganos de las Naciones Unidas. En ese sentido, debemos tener en cuenta las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección con respecto a las entrevistas a los candidatos, así como el principio de la distribución geográfica equitativa en esos nombramientos.

En lo que concierne al apoyo que hay que prestar a la Oficina del Presidente de la Asamblea General, debe ser suficiente para permitir al Presidente cumplir eficientemente sus responsabilidades. Por otra parte, los deberes del Presidente no deben representar un aumento de la carga financiera para los Estados de bajos ingresos. Sin embargo, es importante mantener la memoria institucional de la Organización, teniendo en cuenta las experiencias adquiridas, a fin de mejorar la gestión de la labor de la Asamblea General.

Reiteramos nuestro apoyo a la resolución 68/307 relativa a la actualización de la labor del Grupo de Trabajo



Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General para el actual período de sesiones de la Asamblea General, y felicitamos a los Representantes Permanentes de Namibia y Croacia por haber sido nombrados Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial.

**Sr. Wang Min** (China) (*habla en chino*): El panorama internacional está atravesando por cambios profundos. Continuamente surgen, una tras otra, toda clase de nuevas amenazas y dificultades. Cuestiones de seguridad interrelacionadas, tradicionales y no tradicionales, exigen respuestas conjuntas de la comunidad internacional. El mundo espera que las Naciones Unidas desempeñen una función más decisiva para salvaguardar la paz mundial, fomentar el desarrollo multilateral y promover la cooperación internacional.

La Asamblea General, con sus 193 miembros, es el órgano más universal y representativo en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, así como el principal órgano deliberativo y de adopción de políticas. Los Estados Miembros en general, y los países en desarrollo en particular, abrigan la esperanza de que la Asamblea continúe mejorando su labor, realizando su función y su autoridad, y cumpliendo cabalmente las funciones que le confiere la Carta.

La Asamblea General debe concentrarse más en su función de deliberación y adopción de políticas y promover la participación intensa de los Estados Miembros en su labor. La Asamblea General también debe establecer sus prioridades a la luz de los sucesos actuales en el panorama internacional y dirigir su atención a las cuestiones que más interesan a los Estados Miembros, especialmente la cuestión del desarrollo, que es una preocupación común de los países en desarrollo. En este período de sesiones, la Asamblea debe centrarse en priorizar y aumentar la inversión en el desarrollo, y desempeñar un papel importante en cuanto a formular la agenda para el desarrollo después de 2015 y promover el desarrollo sostenible.

Como órganos principales de las Naciones Unidas, la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social deben mejorar su coordinación y su división del trabajo, y seguir aprovechando las ventajas comparativas de sus ámbitos respectivos, mejorando al mismo tiempo la interacción y el intercambio de información y generando sinergias. Con respecto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la Asamblea General debe mejorar la coordinación y la cooperación con el Consejo de Seguridad, de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.

China toma nota de los resultados que la Asamblea General ha logrado en cuanto a la mejora de sus métodos de trabajo en la elección de los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad y los miembros del Consejo Económico y Social. Seguiremos respaldando los esfuerzos de la Asamblea encaminados a mejorar sus métodos de trabajo, racionalizar su proceso de toma de decisiones, fortalecer su eficiencia y crear una cultura pragmática y orientada a la acción.

El funcionamiento eficaz de la Oficina del Presidente de la Asamblea General es importante para garantizar el éxito de la labor de la Asamblea General. China se pronuncia a favor de un mayor apoyo al Presidente de la Asamblea General con relación al presupuesto y a los recursos humanos, sobre todo para resolver las dificultades que afrontan los países en desarrollo cuando asumen la Presidencia de la Asamblea General. En los últimos años, China ha contribuido al Fondo Fiduciario en apoyo de la Oficina del Presidente de la Asamblea General. Esperamos que todas las partes adopten medidas concretas en apoyo de esa Oficina.

La revitalización de la Asamblea General incluye los intereses de todos los Estados Miembros. China apoya firmemente la revitalización de la Asamblea General y los esfuerzos del Presidente en ese sentido. China felicita a los representantes Permanentes de Croacia y Namibia por haber asumido la copresidencia del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General en este período de sesiones. Abrigamos la esperanza de que, en el marco del Grupo de Trabajo Especial, todas las partes se rijan por los principios de las consultas democráticas y del progreso gradual, aborden primero las cuestiones más fáciles, impulsando al mismo tiempo la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General relativas a la revitalización.

Los Miembros en su conjunto mantienen altas expectativas con respecto a la revitalización. Estamos dispuestos a colaborar con otros Estados Miembros en la búsqueda conjunta de avances en torno al importante tema de la revitalización de la Asamblea General en este período de sesiones.

**Sr. Adamov** (Belarús) (*habla en ruso*): La delegación de la República de Belarús se adhiere a la declaración formulada por el representante de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Aprovechamos esta oportunidad para expresar nuestra gratitud a Argelia por la manera coherente y sistemática con que ha formulado y promovido la posición del Movimiento de los Países No Alineados en la labor del

Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General.

También expresamos nuestro sincero agradecimiento por la organización de la labor del Grupo de Trabajo Especial por parte de los representantes y los expertos de las delegaciones de Eslovaquia y Tailandia. Nuestra delegación está dispuesta a trabajar con dinamismo y de manera constructiva, bajo la presidencia de los representantes de Croacia y Namibia.

La delegación de Belarús acoge con satisfacción la oportunidad que brinda la aprobación de la resolución objeto de examen (resolución 68/307) de señalar a la atención de los Estados Miembros el procedimiento de selección del Secretario General, de conformidad con el reglamento de la Asamblea General. La delegación de Belarús considera importante que, por primera vez en más de 40 años, todos los Estados, grandes y pequeños, podrán expresar su opinión con respecto a la elección periódica del Secretario General mediante una auténtica votación secreta en la Asamblea General.

Nuestra delegación también acoge con beneplácito la solicitud, que figura en la resolución, de que haya un equilibrio apropiado entre los géneros en una serie de cargos de la Organización. Lamentamos sinceramente el hecho de que durante los 70 años de historia de la Organización, ese principio no se haya aplicado al principal puesto administrativo de la Organización. Por tanto, consideramos que es muy importante y oportuno elegir a una mujer para el cargo de Secretario General, lo cual debería haberse hecho hace mucho tiempo. La delegación de Belarús celebra también la aplicación de un mecanismo previsible para la rotación de las presidencias de las Comisiones Principales, que se pondrán en práctica en este período de sesiones. Esperamos que se promueva una labor productiva en este ámbito, como se pide en la resolución.

**Sr. Drobñjak** (Croacia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular una declaración conjunta en nombre de Namibia y Croacia.

En primer lugar, quiero dar las gracias al Presidente de la Asamblea General por el nombramiento de mi colega, el Embajador de Namibia, y de su servidor como Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General. Tenemos el gran honor y privilegio de tener la oportunidad de participar en este proceso crucial y de largo alcance.

Tomamos debida nota del debate de hoy y tendremos en cuenta todo lo que se ha dicho como directrices en nuestra labor futura. En nuestros esfuerzos, no empezamos de cero; por el contrario, hasta ahora, se ha llevado a cabo una labor importante, incluida la aprobación de la resolución 68/307 el 10 de septiembre, y aprovechamos esta oportunidad para felicitar a nuestros predecesores y estimados amigos, los Embajadores Ružička, de Eslovaquia, y Sinhaseni, de Tailandia, por su compromiso personal y su liderazgo en ese sentido. Estamos a disposición de los Estados Miembros de las Naciones Unidas para celebrar consultas, intercambiar opiniones y estudiar nuevas ideas en los meses venideros.

Para concluir, permítaseme señalar que aguardamos con interés la posibilidad de cooperar con todos los Miembros, y deseamos expresar nuestro agradecimiento, una vez más, por el privilegio y la oportunidad de facilitar el proceso de revitalización de la Asamblea General.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre estos temas del programa.

La Asamblea ha concluido así la presente etapa de su examen de los temas 117 y 118 del programa.

*Se levanta la sesión a las 12.50 horas.*